

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del C. Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenos días.
Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA GARCIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

¿Algún diputado o diputada que falte de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es indispensable la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con antelación

a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en la *lpad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 5 DE ABRIL DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- CUARENTA Y CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

DICTÁMENES

8.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL H. CUERPO DE BOMBEROS Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN

PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA SATURACIÓN EN EL METRO DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE MOVILIDAD.

9.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN AL NUMERAL XXIV DEL ARTÍCULO 11, SE MODIFICA EL INCISO CC) Y SE RECORRE EL TEXTO DEL ACTUAL INCISO AL DD) DEL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

10.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN AL NUMERAL XXXIV DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 8 Y 10 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES DE ESCASOS RECURSOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDU) Y AL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ILEFE DF), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NIVEL BÁSICO, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EDUCATIVAS Y PADRES DE FAMILIA, UN PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DE MOCHILAS ENTRE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, PARTA EVITAR QUE SE INTRODUCAN ARMAS O SUSTANCIAS PROHIBIDAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVIDOS, C. EDGAR TUNGÜI RODRÍGUEZ, PARA QUE ATIENDAN EL MAL, RIESGOSO Y DETERIORADO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. MIGUEL ALEMÁN" CON CLAVE: 09DPR20620, UBICADA SOBRE LA AV. MORELOS, S/N, COL. SAN SALVADOR CUAUHTÉMOC, CP. 12300, ASÍ COMO QUE LA PROVEA DE MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL DERECHO Y ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

16.- DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, POR EL QUE SE CONCEDE EL GALARDÓN A LA DRA. ALICIA ZICCARDI CONTIGIANI Y AL DR. MANUEL PERLÓ COHEN, POR SUS DIVERSAS APORTACIONES A FAVOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

18.- DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS

ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

INICIATIVAS

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE ALCALDÍAS; QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 200 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE DEROGA LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, PROCEDA CON LA FIRMA DE LOS 21 DICTÁMENES QUE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE TLALPAN, DE LA CUAL FORMA PARTE, RESOLVIÓ PROCEDENTE PARA SU REGULARIZACIÓN POR ENCONTRARSE CONSOLIDADOS Y, ASÍ MISMO, ENVÍE A PUBLICACIÓN EL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES PARA QUE MEJORE LA LOGÍSTICA DESTINADA A AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN TORNTO A LAS OBRAS INCONCLUSAS EN LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA, LIC. RODOLFO RÍOS GARZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA

INCHÁUSTEGUI ROMERO, TODAS ELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES FUERON LAS ACCIONES TOMADAS A EFECTO DE PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE "METRO", EN LA CONVOCATORIA LLAMADA "ARRIMÓN MASIVO" QUE SE LLEVARÍA A CABO EL PASADO 4 DE MARZO, EN LA LÍNEA UNO DEL METRO, EN LA TERMINAL PANTITLÁN, ADEMÁS DE ESTABLECER EN EL PRESENTE INFORME LAS ACCIONES A TOMAR EN FUTURAS CONVOCATORIAS TENDENTES A VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN LOS ÁMBITOS DE SUS COMPETENCIAS APLIQUEN DIVERSAS MEDIDAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ SOCIAL, SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE COMBATIR EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A SU VEZ, Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EXHORTE AL GOBIERNO DE GUATEMALA PARA QUE RESUELVAN CON PRONTITUD Y JUSTICIA, LO SUCEDIDO EN EL CENTRO "HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN", Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESTE HECHO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, PARA QUE PRESENTE ANTE LA VENTANILLA ÚNICA TEMPORAL DE LA SEDECO, LA

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, ANTES DEL 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO REFERENTE AL CETRAM PERIFÉRICO ORIENTE, EN EL CUAL SE SEÑALE EL COSTO TOTAL DE SU CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE RETIRAR TODOS LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS INMEDIACIONES DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA PROHIBIR ALIMENTOS QUE HAGAN PROPENSOS AL SOBREPESO Y OBESIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS GUARDERÍAS Y CENTROS SIMILARES, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE

APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO RÍOS GARZA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO DE MANERA CONJUNTA CAMPAÑAS PREVENTIVAS PRIORITARIAMENTE CON LAS Y LOS ADOLESCENTES HABITANTES DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE EVITAR QUE SE CONVIERTAN EN VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD INFORME SOBRE LOS TRABAJOS, PLANES O PROGRAMAS QUE SE TIENEN SOBRE LA DEPRESIÓN COMO UN PROBLEMA DE SALUD, ASÍ COMO LOS AVANCES DE UN PROGRAMA ENFOCADO A LA SALUD EMOCIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A QUE INVITEN MEDIANTE EL DIÁLOGO A LAS EMPRESAS QUE PEGAN INFORMALMENTE SU PROPAGANDA EN PAREDES Y POSTES, SE ABSTENGAN DE ESTA PRÁCTICA CONSTANTE QUE DEGRADA Y CONTAMINA VISUALMENTE Y ECOLÓGICAMENTE EL ENTORNO URBANO, DÁNDOLES UN TIEMPO PERENTORIO O DE GRACIA PARA YA NO REALIZARLO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA PARAESTATAL SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. SOBERANÍA Y TOMEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS DEBIDO AL RIESGO DE EXPLOSIÓN QUE CORRE LA LLAMADA ALAMEDA PONIENTE EN LA ZONA DE SANTA FE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES Y AL INVEA LA REVISIÓN DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES A FIN DE QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RESPECTO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), RESUELVA LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO, Y SEAN ESTOS REINSTALADOS EN SUS PUESTOS, DE MANERA INMEDIATA E INCONDICIONAL, CON BASE Y RESTITUCIÓN DE SALARIOS CAÍDOS; ASIMISMO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CESEN LAS INTIMIDACIONES POR PARTE DE POLICÍAS CAPITALINOS Y LA ESCALADA DE AGRESIONES CONTRA EL PLANTÓN QUE MANTIENEN LAS TRABAJADORAS EN ESPERA DE SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS DESDE ENERO DE 2016, Y SE RESPETEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS POR LA CDHDF, SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE LAS AGRESIONES, LOS ALLANAMIENTOS Y ROBOS CONTRA EL PLANTÓN, Y FINALMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALICE A CABALIDAD TODAS SUS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL CASO DE LAS TRABAJADORAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRÁNSITO DEL TRANSPORTE PESADO EN LA ZONA DE AZCAPOTZALCO Y LA INSTALACIÓN, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA POR EL TRÁFICO DE TRAILERS QUE AFECTA A LOS VECINOS DE ESA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SUPERVISE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE REPARTEN PERIÓDICOS GRATUITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RINDA INFORME A ESTA ASAMBLEA ACERCA DE LAS MISMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. EDGAR EDUARDO TUNGÜI RODRÍGUEZ, RINDA UN INFORME DETALLADO EN EL CUAL EXPLIQUE EL PROYECTO REFERENTE A LA LÍNEA 7 DEL METROBUS, TODA VEZ QUE EXISTE CONFUSIÓN ENTRE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS AFECTADAS, ASIMISMO, ESTABLEZCA MESAS DE TRABAJO PARA QUE DICHS VECINOS CONOZCAN EL PROYECTO DE REFERENCIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, APRUEBEN UTILIZAR LOS 280

MILLONES DE PESOS, QUE POR CONCEPTO DERIVADO DEL RECORTE A SU PRESUPUESTO TANTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NO EJERCERÁN EN EL AÑO 2017 Y PARA QUE ESTOS RECURSOS PUEDAN DISPONERSE PARA LA CREACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD, PREFERENTEMENTE LAS UBICADAS AL ORIENTE DE LA CAPITAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTEMPLÉN EN SUS PRÓXIMOS PROYECTOS DE REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA INSTALACIÓN Y USO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES, TALES PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA CIUDADANÍA Y EXPERTOS EN LA MATERIA, CON RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE TURNADA PARA SU REVISIÓN Y RATIFICACIÓN EN EL MES DE MARZO DE 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LAS GESTIONES CIUDADANAS PENDIENTES DESDE EL AÑO 2016, ENVIADAS A LAS DISTINTAS ÁREAS DE ESE ÓRGANO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LA SUSCRITA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES FEDERALES, SUPERVISE Y EN SU CASO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO FEDERALES UBICADAS EN LA CDMX, SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN VIRTUD DEL SUBEJERCICIO DE 521 MILLONES DE PESOS, ASIMISMO, PARA CITAR A COMPARECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DEL EJERCICIO DEL GASTO 2016 CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI EXISTIÓ EL SUBEJERCICIO POR 521 MILLONES DE PESOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESTITUYA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE LE FUERON RETIRADAS AL TESTIGO DE CARGO NICOLÁS MENDOZA VILLA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONTEMPLE EN SU PROYECTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO

FISCAL 2018, LA INSTALACIÓN Y USO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES TALES COMO PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y COMEDORES POPULARES A FIN DE PRODUCIR ENERGÍA LIMPIA, RENOVABLE Y DE BAJO COSTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 54 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace de su conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1 del Instituto Sonorense a la Mujer y 44 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y que tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace el conocimiento a la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto en lista numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, todas ellas de la Ciudad de México, al honorable Cuerpo de Bomberos y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que se presenten a esta Asamblea Legislativa un plan emergente de seguridad y de protección civil con el fin de atender la saturación del Metro derivado de la modificación temporal del programa *Hoy No Circula*, en términos de 5 días hábiles.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV de 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Movilidad. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Me presento a fundamentar el siguiente dictamen que por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates, por lo que para ser breve leeré sólo las partes más relevantes del mismo, presentado por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y dictaminado de manera unánime en la sesión ordinaria por las Comisiones Unidas de Protección Civil y Movilidad.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, y al Cuerpo de Bomberos y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que presente a esta Asamblea Legislativa un plan emergente de seguridad y protección civil con la finalidad de atender la saturación en el Metro derivado de las modificaciones temporales del Programa *Hoy No Circula*, en un término de 5 días hábiles.

Una vez analizada la procedencia del punto de acuerdo, las Comisiones Unidas determinamos en los considerandos:

Séptimo.- Que por la importancia de contar con un programa específico de protección civil para cualquier evento que genere mayor afluencia normal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y no sólo para la temporalidad solicitada en el punto de acuerdo, así como la suspensión de obra de remodelación o modernización de las estaciones del Sistema cuando existan programas o situaciones que generan mayor afluencia en el servicio multicitado del Sistema y considerando que ese es el espíritu plasmado por el diputado promovente en su punto de acuerdo, es necesario modificar a fin de conocer las medidas que se tomarán para evitar cualquier incidencia en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Octavo.- Que si bien es cierto que ha concluido la aplicación del Programa *Hoy No Circula* ampliado pero precisamente cada año hay medidas que se toman medioambientales, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Movilidad y de Protección Civil consideramos que las medidas en materia de protección civil y seguridad deben de ser principalmente preventivas. En este orden de ideas resulta importante conocer las medidas que implementaron la Secretaría de Protección Civil, Medio Ambiente, Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, y del Heroico Cuerpo de Bomberos, así como el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el periodo que se implementó dicho programa, es decir, marzo 30 a junio del 2016.

En tal virtud, estas dictaminadoras han determinado aprobar las modificaciones en el primer resolutivo del punto de acuerdo en materia del presente dictamen.

Por cuanto hace al segundo resolutivo del punto de acuerdo que nos ocupa, se acordó procedente aprobarlo con modificaciones, en virtud de cómo se señaló en el primer párrafo de este considerando, la aplicación del Programa *Hoy No Circula* ampliado concluyó, no obstante resulta necesario que el Sistema de Transporte Colectivo Metro remita un informe del estado que guardan las obras de remodelación en las estaciones Insurgentes, Moctezuma y Boulevard Puerto Aéreo de la Línea 1.

Por lo anterior de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Movilidad, se considera que es de resolverse:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba con modificaciones y queda como sigue: Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, así como al Heroico Cuerpo de Bomberos, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que presenten en un plazo de 5 días hábiles a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las medidas implementadas en materia de seguridad y protección civil derivadas de las aplicaciones del Programa *Hoy No Circula* ampliado del 5 de abril al 30 de junio del 2016. Asimismo, en dicho se indiquen las medidas que se implementarán en materia de seguridad y protección civil en este año en caso de aplicarse el Programa *Hoy No Circula* ampliado.

Segundo.- Se aprueba con modificaciones para quedar como sigue: Se exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que remita en un término de 5 días hábiles un informe detallado de los beneficios y el estado que guardan los trabajos de modernización que se llevarán a cabo del 16 de abril al 30 de junio del 2016 en las estaciones de Insurgentes, Moctezuma y Boulevard Puerto Aéreo de la Línea 1 en dicho sistema.

De igual forma se le exhorta a no programar este tipo de obras cuando se presenten circunstancias que generen mayor afluencia en usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por lo que se pone a consideración del pleno el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar el voto, diputado Quijano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Exactamente hace un año se presentó un panorama ambiental negativo en el que se superaron los 200 puntos IMECA, poniendo en riesgo a la población en general, por lo que se activó la Fase 1 de la Contingencia Ambiental.

Entre las acciones que se implementaron fue que dejaron de circular todos los vehículos ciertos días a la semana, incluso aquellos que contaban con holograma 0 o doble 00.

Derivado de lo anterior, del 15 al 17 de marzo del año pasado el Gobierno de la Ciudad de México determinó que hasta que se levantara la contingencia ambiental los servicios que ofrecían el Metro, Metrobús, Tren Ligero, trolebuses y rutas de RTP fueran gratuitos.

En este periodo el Metro trasladó a 14 millones de pasajeros, el Metrobús 3 millones 561 mil usuarios, RTP 1 millón 250 mil y Transportes Eléctricos 1 millón de personas.

Como las medidas implementadas hasta ese momento para disminuir la contaminación no fueron suficientes se aplicó una nueva, el doble *Hoy No Circula*, incrementándose principalmente el número de usuarios en el Metro, por lo que dicho sistema destinó 28 trenes más en diferentes líneas, pero aún así su capacidad fue superada por casi 400 mil usuarios más de lo cotidiano.

La saturación que se dio en algunas de sus estaciones expusieron a los usuarios a altas temperaturas, mayores a los 30 grados, aunado al calor que se generaba de los locales de comida que se encontraban dentro del mismo. Lo anterior presentó un riesgo inminente para los ciudadanos que utilizaban dicho servicio, toda vez que las altas temperaturas y la saturación de usuarios pudo provocar desesperación, irritación, deshidratación, desmayos y en el peor de los casos poner en riesgo la vida de cada uno de los usuarios.

Este 2017 no será muy distinto al año anterior. En breve se incrementará la temperatura en la capital, lo que no favorecerá la dispersión de contaminantes y seguramente se implementarán las medidas que en diciembre del 2016 anunció la Secretaría del Medio Ambiente.

Lo anterior significa que entre otras medidas también se aplicará un programa *Hoy No Circula* más severo, por lo que el Metro nuevamente se verá saturado y nuevamente estarán en riesgo todos los usuarios de este medio de transporte.

Compañeras y compañeros, es por eso que hoy agradezco a las diputadas presidentes de las Comisiones de Protección Civil y Movilidad, así como a sus integrantes, el haber aprobado el punto de acuerdo que presenté, mediante el cual solicité a diversas dependencias de esta ciudad presentaran un plan emergente para la seguridad de los capitalinos que usan el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En ese mismo sentido, diputadas y diputados, les solicito que como representantes de los habitantes de la Ciudad de México emitan su voto a favor del presente dictamen, por la seguridad y salud de los ciudadanos de esta capital.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Saludo a todos y cada uno de los presentes en las diferentes trincheras que son testigos y partícipes del quehacer legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputado Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana María Rodríguez, a favor.

Martínez López, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Jesús Briones, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Ivone Morales, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Nora Arias, en pro.

Francis Pirín, en pro.

Rebeca Peralta, en pro.

Vania Ávila, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elena Segura, en pro.

Víctor Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ernesto Sánchez, a favor del proyecto.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

David Cervantes, a favor.

Socorro Meza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por el conducto lo haga del conocimiento del Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXIII y se recorre la fracción actual al numeral 24 del Artículo 11; se modifica el Inciso C y se recorre el texto del actual Inciso D del Artículo 17 fracción I de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea Legislativa, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados; a todas y a todos los invitados que nos acompañan bienvenidos.

Doctor Antonio Bahena integrante del Programa de Cáncer de Ovario del Instituto Nacional de Cancerología, bienvenido.

Acudo a esta Tribuna a presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Salud de la Ciudad de México de la mayor importancia para las mujeres de la Capital del País. Se trata de atender urgentemente un padecimiento mortal para la mujer: el cáncer de ovario. Un problema de salud pública que no ha tenido toda la atención necesaria.

La propuesta que sometemos a su consideración permitirá salvar la vida de miles de mujeres que no detectan a tiempo esta enfermedad. Se trata de que las mujeres puedan acceder a un diagnóstico preventivo y oportuno a través de estudios de ultrasonido trasvaginal y prueba de sangre llamado *Marcador Tumoral CA 125*.

En caso de que la mujer sea diagnosticada con este padecimiento deberá ser atendida de inmediato puesto que se trata de un mal que se desarrolla silenciosa, pero muy agresivamente.

Sus escasos síntomas aparecen tardíamente y no aparentan gravedad, por lo que suelen ser ignorados por las pacientes. Sin embargo el padecimiento puede convertirse en un grave problema en sólo 12 meses. El riesgo es latente. Mientras la paciente recibe un tratamiento erróneo, el cáncer de ovario continua su peligrosa marcha hacia un destino sin retorno.

Los primeros síntomas se pueden observar en etapas avanzadas y se manifiestan como molestias abdominales o problemas gastrointestinales, entre otros. Es lamentable admitir que el 90 por ciento de las vidas que se han perdido hubieran podido salvarse mediante un diagnóstico oportuno.

De acuerdo al Instituto Nacional de Cancerología el cáncer de ovario es el sexto más frecuente a nivel mundial con 205 mil nuevos casos y 140 mil defunciones al año.

Actualmente la Secretaría de Salud de la Ciudad de México actúa en colaboración con el *Programa Cáncer de Ovario* del Instituto Nacional de Cancerología. Este el cáncer que arroja las peores cifras de mortalidad entre las de origen ginecológico, pues representa el 47 por ciento de las defunciones de este tipo de neoplasias.

Según la doctora Dolores Gallardo, responsable del *Programa de Cáncer de Ovario*, DELINCAN, asegura que mientras se realizan 11 diagnósticos de este padecimiento, siete mujeres mueren al día por este tipo de cáncer que es más leal que el cervicouterino y de mama.

El cáncer de ovario es la primera causa de muerte entre las enfermedades de origen ginecológico. Tan sólo en el año 2015 cobró la vida de más de 2 mil mexicanas, además anualmente 4 mil mujeres son diagnosticadas con este cáncer, de las cuales el 85 por ciento sólo llega a sobrevivir un año más.

Ya lo hemos advertido en esta Tribuna, el cáncer de ovario es uno de los más devastadores y mortíferos que destruye silenciosa y sistemáticamente a la mujer. Urge hacer conciencia sobre esto, hay que ponerle freno con una importante campaña permanente de concientización sobre la importancia de la prevención y la atención.

Ante este panorama, desde esta Tribuna queremos dejar en claro que el cáncer de ovario no es sinónimo de muerte si lo prevenimos y esta reforma a la ley lo incluye.

Por lo anteriormente descrito, solicito el voto aprobatorio de cada uno de ustedes para hacer frente a este tipo de cáncer. Ni una mujer más con cáncer de ovario en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Socorro?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Nora Arias suscribirme a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Es un dictamen.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Dictamen. Muchas gracias y felicidades por tocar el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En caso de no haber reserva, en virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Martínez López, a favor.

Cravioto César, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen y felicidades.

María Eugenia Lozano, a favor y felicidades también.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Darío Carrasco, a favor y felicidades a la diputada Nora.

Briones, en pro.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez Garibay, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Ivonne Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor y felicidades Nora Arias.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor y muchas felicidades, diputada Nora Arias.

Leonel Luna, a favor y muchas felicidades, diputada.

Nora Arias, a favor.

Francis Pirín, a favor y felicidades, diputada.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor y por supuesto una gran felicitación a la diputada Nora Arias.

López Velarde, a favor y felicitación a Nora.

Nury Delia Ruiz, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Ballesteros a favor del proyecto.

Elena Segura, en pro del dictamen. Felicidades, diputada Nora Arias.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor. Felicidades, diputada Nora, gracias.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

La de la voz, Eloísa Lescas, a favor.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y se adicionan los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Estoy aquí en esta Tribuna para presentar en nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el dictamen en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Tengo este gran honor y tengo también la responsabilidad de defender este dictamen ante ustedes como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y como promotora de la iniciativa.

Compañeros, hoy estamos aquí para garantizar un derecho más, un derecho que viene a saldar una deuda social con los padres solos de escasos recursos de esta ciudad, un derecho que les asegure contar con los apoyos mínimos para el desarrollo y bienestar de sus hijos menores.

Los padres solteros jefes de familia deben ser tomados en cuenta en la política social de nuestra ciudad y les debemos garantizar en igualdad de condiciones sus derechos individuales y sus derechos sociales.

Muchas veces todavía existe una pesada herencia en términos de roles de género y de estereotipos marcados quizás por una cuestión cultural donde los hombres estarían llamados a tener un rol secundario en la crianza y desarrollo de sus hijos.

Con los procesos de integración de familias diversas, así como la composición de diferentes tipos de hogares, se han abierto nuevos caminos que nos llevan a una redefinición de los roles de padre y madre en el cuidado y desarrollo de los hijos.

Poco a poco se juzga menos y cada vez más se entiende la corresponsabilidad y la participación activa de los padres. Asimismo, en un gran número de hogares tenemos que sólo el papá o un abuelo, cuando éste ejerza como tutor, son el sostén económico de una familia donde hay niñas, niños o adolescentes.

Este avance cultural y social que observamos en materia de género, esta situación que viven muchos padres solos jefes de familia debe tener su pleno correlato en las leyes que generamos en esta Soberanía en las políticas sociales que se aplican en la capital del país.

Hoy en la ciudad, más aún con la promulgación de nuestra Constitución, estamos viviendo tiempos en los que la equidad entre las personas es un principio fundamental de la política social.

Todos los días vemos manifestaciones en las que se exigen más derechos para todas las personas, más inclusión social para los grupos vulnerables y especialmente exigimos una mayor igualdad entre hombres y mujeres, donde todos tengamos los mismos derechos y oportunidades.

Muchas veces y con justas razones ante las desigualdades de género que existen en esta ciudad, vemos que los esfuerzos públicos, así como los apoyos a través de programas sociales han tenido qué volcarse a favor de las mujeres y principalmente hacia las jefas

de hogar, sin embargo nos preguntamos qué pasa cuando el derecho a ser tratados iguales lo necesitan los hombres, los padres de familia, los padres solos jefes de hogar, es decir qué derechos tiene un padre solo jefe de hogar cuando por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia se hace cargo moral y social de sus hijos en lo educativo, lo económico y en lo emocional.

La paternidad y la masculinidad reclaman de cierta manera su lugar respecto de los grandes avances en materia de igualdad sustantiva y de género. Cerca del 5% de los hogares del país está formado por un padre con sus hijos, más de un millón, sabemos también que los padres solos es un sector creciente en la ciudad.

En la Ciudad de México existen cerca de 150 mil hogares conformados por padres solos, muchos de los cuales, si consideramos la cifra de pobreza de la Ciudad de México, enfrentan en su hogar junto a sus hijos una situación de vulnerabilidad social.

Es por ello que debemos adaptar la legislación vigente, reforzar donde haga falta para garantizar la implementación de un apoyo integral enfocado a mejorar la calidad de vida de todas las familias, lo reitero, todas las familias de la Ciudad de México, incluidas aquellas en donde un padre solo o un tutor jefe de hogar tiene menores de edad a su cargo.

Como lo dijimos la vez pasada cuando presenté la iniciativa de reforma, ya contamos con antecedentes en el país de lo que hoy se está proponiendo en este dictamen para su aprobación. A nivel del Gobierno Federal ya se dio este importante paso. Es así que encontramos que los programas para apoyar a madres trabajadoras, como Empleo Temporal y Estancias Infantiles, por citar dos ejemplos, se han hecho extensivos a los padres solos en virtud de que se consideró la equiparación de la situación de necesidad o vulnerabilidad.

En el Estado de México, donde existe aproximadamente la misma cifra de padres solos que en nuestra ciudad, desde hace tres años se otorga a padres solos un apoyo económico, además de pláticas, atención psicológicas a sus familias.

Por su parte nos encontramos que en nuestra ciudad los padres solos están hasta el día de hoy desprotegidos, no están siendo reconocidos como sujetos de derechos por ejemplo en la ley que propone reformar este dictamen.

Todos los derechos y servicios que se brindan a madres solas residentes en la Ciudad de México deben estar también garantizados en igualdad de condiciones para los padres

solos de escasos recursos, empezando por otorgarles un apoyo alimentario para sus hijos menores, hasta contar con programas integrales con servicios médicos, psicológicos, jurídicos, recreativos y culturales.

Es por ello que desde esta soberanía tenemos por delante el gran reto de reivindicar la igualdad sustantiva en el acceso prioritario a la política social, en este caso a los padres solos y a sus hijos, tal como ya está sucediendo para las madres jefas de hogar que se encuentran solas.

Hoy nos toca hacer nuestra parte, tenemos la oportunidad de legislar para proporcionar a los padres solos jefes de hogar un apoyo alimentario mensual hasta hoy inexistente para ellos, legislar para que sigamos fortaleciendo la legislación en materia de desarrollo social, de modo que sea cada vez más incluyente, legislar para brindarles una mayor protección social a quienes cargan en los hombros y en el corazón a su familia, a su hogar y el desarrollo de sus hijos.

Es por todo lo antes expuesto y en aras de hacer efectivo un derecho que abona a la igualdad sustantiva y la inclusión social en la Ciudad de México, que proponemos a esta Soberanía el dictamen que hoy expongo, un dictamen que ha sido resultado de un trabajo ampliamente participativo de las integrantes y los integrantes de ambas Comisiones, para que las madres y ahora también los padres solos y los tutores de escasos recursos tengan el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual para sus familias.

Es por ello, compañeras y compañeros, que los padres solos jefes de familia que luchan, que trabajan, que se esfuerzan, que sacan adelante a sus familias, se merecen nuestro reconocimiento y nuestro acompañamiento desde esta Soberanía.

Estoy convencida que tenemos por delante la gran oportunidad para ampliar el alcance sus derechos en nuestra legislación y a partir de ahí que ocurra en la política social de nuestra Ciudad. A los padres solos jefes de hogar les debemos garantizar una ley en igualdad de condiciones que las madres solteras. ¿Saben desde cuándo se los debemos? Desde el 3 de octubre de 2008, fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo a las Madres Solas de Escasos Recursos, más de 9 años después, más de casi 10 años después hoy tenemos la oportunidad de saldar esta deuda social con la aprobación de este dictamen. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo ser discutido en lo particular.

Diputada Francis, ¿qué artículo? Sí nada más anunciarlo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Incluir en el cuarto transitorio. Le solicito a la diputada que quede como sigue: *Para efectos de iniciar con la entrega del apoyo alimentario al que hace referencia la presente ley, esta Asamblea Legislativa, sujeto a disponibilidad presupuestal, debe incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal inmediato anterior a la aprobación de la presente reforma, en la partida respectiva para que se cumpla con las disposiciones relativas como cada año, sujeto a la disponibilidad presupuestal que debe contemplar un incremento en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para establecer el apoyo del objeto de esta ley.*

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, pero se le dará la palabra para mostrarlo en el momento procesal adecuado. Gracias, diputada.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Martínez López, en pro.

Suárez de Real, a favor en lo general y en espera de las reservas.

María Eugenia Lozano, a favor en lo general y en espera de las reservas.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor en lo general y esperando en lo particular las reservas.

Darío Carrasco, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Francis Pirín, en pro.

Vania Avila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

López Adame, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cazares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Ballesteros, a favor del proyecto.

Elena Segura, en pro del dictamen.

Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

Romo, a favor.

Luisa Alpizar, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas, a favor.

Wendy González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse a la adición de un Artículo Transitorio se concede el uso de la palabra a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia.

Comentar que para hacer esta política pública, primero la celebro, es muy importante el reconocimiento de esos padres solteros que son de bajos ingresos y desafortunadamente no tienen cómo apoyar a sus hijos y yo creo que sí es muy complicado para una mujer madre soltera, es mucho más complicado también para un hombre.

Entonces celebro muchísimo por parte de mi partido que la Comisión de Desarrollo Social haya determinado y se hayan propuesto esa Ley, pero como ustedes saben se necesita y es necesario que tenga suficiencia presupuestal para que una ley realmente funcione en la Ciudad.

Por eso como comenté anteriormente, solicito incluir en un Cuarto Transitorio para que quede como sigue:

Para efectos de iniciar con la entrega de apoyos alimentarios al que hace referencia la presente Ley, esta Asamblea Legislativa, sujeto a disponibilidad presupuestal, debe incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal inmediato a la aprobación de la presente reforma una partida respectiva para que se cumpla con las disposiciones relativas cada año, sujeto a la disponibilidad presupuestal que debe contemplarse en un incremento en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para establecer el apoyo objeto de esta Ley.

Es cuanto, señor Presidente y espero que las diputadas y diputados puedan aprobar esta modificación porque toda ley que no tiene un presupuesto, no puede ser aplicada en ningún lado.

Entonces felicidades a la diputada Moguel y yo creo que es muy importante en esta ciudad de vanguardia, dar esta ley a favor y yo creo también que los padres solteros más pobres de esta ciudad, nos lo van a agradecer.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Elena Segura, para razonar su voto hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Para mayor abundamiento me gustaría señalar que lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 17 establece ya la obligación a los Congresos de las diferentes entidades para que en sus legislaciones tengan soportada la suficiencia presupuestal. Por supuesto que coincido con mi compañera la diputada Francis Pirín. Me parece que esta parte va a fortalecer que efectivamente se lleven a cabo las acciones que están establecidas en la Ley que presenta la diputada Moguel.

Muchas gracias. Felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría en votación económica, pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, será hará votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Martínez López, en pro.

Suárez del Real, a favor de la reserva.

María Eugenia Lozano, a favor de la reserva.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

A parte de reconocer y felicitar a la diputada, Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ernesto Sánchez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Janet Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen 14 se traslada al final del capítulo respectivo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que sometemos a consideración del pleno.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen que se presenta se emitió en sentido positivo aprobando de manera parcial la propuesta de la diputada promovente y tiene sustento en los siguientes antecedentes y consideraciones:

El pasado 9 de junio de 2016 se turnó para análisis y dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que presentó la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

La diputada promovente plantea reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal respecto de temas diferentes como

son la violencia política, la violencia obstétrica que afecta los derechos reproductivos de las mujeres, la violencia cibernética, la violencia en el noviazgo y la violencia escolar.

En el dictamen que nos ocupa se realizó un análisis por cada tema indicando los fundamentos jurídicos que lo sustentan y la viabilidad de las propuestas concretas de regulación.

Es importante señalar que la propuesta sobre la violencia política no se incluyó en este dictamen debido a que se estableció una ruta específica para ese tema que será atendida por las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, y para la Igualdad de Género, a las cuales se turnó otra iniciativa sobre el mismo tópico.

La diputada promovente indica como justificación de su propuesta lo siguiente: la violencia contra las mujeres y niñas son violaciones de los derechos humanos, constituyen formas de discriminación por motivo de género y representan una grave problemática pues un 70% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia en su vida por el hecho de ser mujeres y siguen siendo víctimas de diferentes tipos de violencia, como son las desigualdades en el acceso a la educación y a la salud, salarial, violencia de sus derechos políticos, acoso sexual, violencia física, violencia y feminicidio.

Dentro del cuerpo del dictamen se considera procedente la adición de una fracción VII del artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para incluir la definición de violencia obstétrica que se diferencia de la violencia contra los derechos reproductivos, definida en la fracción IV del propio precepto, sin embargo se considera factible ampliar los supuestos de agentes que la provocan, debido a que la propuesta original se refiere únicamente a trabajadoras de las instituciones de salud de la Ciudad de México, siendo procedente que se incluya cualquier otra persona, ya sea no profesional, de la medicina, del ámbito público o privado.

Asimismo, se considera viable la propuesta de la diputada promovente para armonizar la definición de violencia obstétrica con el concepto de parto humanizado que se agrega a la fracción XI del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes fracciones.

Esta Comisión considera procedente la propuesta de modificación de las fracciones II y IV del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, recorriéndose las subsecuentes, considerando la justificación expuesta en la

iniciativa acerca de la situación de violencia que sufren las mujeres adolescentes en el noviazgo.

Respecto a la propuesta de incorporar una definición de violencia cibernética, esta Comisión consideró que no es viable en este momento, en virtud que no se aportaron los elementos suficientes para justificar el planteamiento.

Por lo anterior expuesto y fundado, se propone aprobar parcialmente la iniciativa materia del presente dictamen bajo el siguiente decreto:

Único.- Se adicionan las fracciones XI, recorriéndose la subsecuente y XVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 3, la fracción VII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 6; la fracción II, recorriéndose la subsecuente, y IV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Artículo 3.- Para efectos de la presente ley se entenderá por: Fracción XI.- Parto humanizo.- Modelo de atención a las mujeres durante el parto y el puerperio, basado en el respeto a sus derechos humanos, su dignidad, integridad, libertad y toma de decisiones relativas, cómo, dónde y con quién parir. La atención médica otorgada debe de esta basada en fundamentos científicos y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, proporcionando condiciones de comodidad y privacidad durante el parto, con lo mejor de la atención desmedicalizada y garantizando en su caso la coordinación y los acuerdos interinstitucionales para identificar, atender y resolver de manera oportuna y segura las complicaciones y emergencias obstétricas.

El modelo incluye de manera explícita y directa las opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres y sus familias en los procesos de atención del parto y puerperio, incorporando medidas para erradicar las barreras culturales de género que dificultan el acceso de las mujeres a los servicios de salud, reconociendo la diversidad cultural existente y los aportes de la partería tradicional y otros aportes clínicos, terapéuticos, de salud no convencionales.

Fracción XVII. Relación efectiva de hecho.- Aquélla en la que se comparte una relación íntima, sin convivencia ni vínculo matrimonial o concubinato.

Artículo 6.- Los tipos de violencia contra las mujeres son: Fracción VII. Violencia obstétrica.- Toda acción u omisión que prevenga de una o varias personas que proporcionen atención médica o administrativa en establecimientos privados o institución de salud pública del Gobierno de la Ciudad que dañe, lastime o denigre a las mujeres de cualquier edad durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación.

En su atención médica se expresa por el trato deshumanizado, abuso de medicación, de los procesos naturales, vulnerando la libertad e información completa, así como la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, salud, sexualidad, sobre el número y esparcimiento de sus hijos.

Se caracteriza por omitir o redactar la atención oportuna y eficaz de emergencias y servicios obstétricos.

Obligar a la mujer a parir en condiciones ajenas a su voluntad o contra sus prácticas culturales cuando existan los medios necesarios para la realización del parto humanizado y parto natural.

Obstaculizar el apego y precoz de la niña o niño con su madre sin causa médica justificada negándole la posibilidad de cargarle, amamantarlo inmediatamente después de nacer.

Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante uso de medicamentos o técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso o informado de la mujer.

Practicar el parto por vía cesárea existiendo condiciones para el parto natural, o imponer bajo cualquier medio de uso o método anticonceptivo de esterilización sin que medie el consentimiento voluntario expreso e informado de la mujer.

Artículo 7.- Las modalidades de violencia contra las mujeres son: Fracción II.- Violencia en el noviazgo, es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar o someter, controlar, agredir a las mujeres de cualquier edad mediante la relación de uno o varios tipos de violencia durante o después de una relación de noviazgo, una relación efectiva de hecho o una relación sexual.

Fracción IV.- Violencia escolar, son todas aquellas conductas, acciones u omisiones infringidas por el personal docente o administrativo o cualquier integrante de la comunidad

educativa que dañe la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas. La violencia escolar se manifiesta en todas aquellas conductas cometidas individual, colectivamente en un proceso de interacción que se realice y prolonga tanto al interior como al exterior de los planteles educativos o del horario escolar y se expresa mediante la realización de uno o varios tipos de violencia contra las mujeres en cualquier etapa de su vida.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a las y los diputados presentes en esta sesión.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA presenté esta iniciativa en el mes de abril del año pasado para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con la finalidad de seguir legislando a favor de la libertad, protección y cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres que habitan en esta Ciudad.

El día de hoy nos congratulamos con su dictaminación, agradeciéndole a la Comisión para la Igualdad de Género que preside la compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando y a los integrantes de la misma con las que conjuntamente venimos trabajando los tema de dicha Comisión y en esta materia.

Estas formas de violencia que tanto dañan a las mujeres y que se fundamentan en relaciones de dominación y discriminación por razón de género y en definiciones culturales donde lo femenino y lo masculino se entienden de manera desigual y

jerárquica, incluye maltrato físico, amenazas, coerción o privación de la libertad, del ser, del actuar y de la privación de la vida como es el caso del feminicidio.

Las reformas contenidas en este dictamen son esenciales en materia de derechos humanos de las mujeres cumpliendo con la armonización de nuestro marco jurídico en los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por nuestro país, como lo son Belén Do Pará y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijín.

Hoy el derecho a la salud de las mujeres es esencial de los derechos humanos, estará más ampliado y fortalecido específicamente en el de las mujeres embarazadas a recibir la atención médica adecuada y profesional durante el embarazo y sobre todo al momento del parto, pues en la actualidad muchas mujeres cuando llegan a los hospitales están en alto riesgo de ser maltratadas. En respuesta a ello establecemos la figura de violencia obstétrica, manifestándose como negación de tratamiento, indiferencia ante solicitudes y reclamos, regaños, decisiones médicas durante el parto que se toman sin consentimiento de la mujer, hasta esterilizaciones forzadas.

También sumamos la violencia escolar para proteger a las jóvenes que son acosadas, víctimas de burlas denigrantes psicológicamente y expuestas en su centro de estudio.

De la misma manera poniendo atención a las más jóvenes cerramos las lagunas en nuestra ley en donde la violencia por parte de la pareja carece de herramientas para concretar la denuncia si se trata de una relación efectiva en donde no existe matrimonio o concubinato, con la adición de tipo de violencia en el noviazgo.

Es por ello que con estas reformas fortalecemos nuestra legislación en materia de género para poder garantizar a las mujeres de nuestra Ciudad una vida libre de violencia con libertad y acorde a los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o en abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez Ruiz, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor del proyecto.

Beatriz Rojas, en pro.

Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, en pro.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

Romo, a favor.

Jimeno, a favor.

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género, por lo que se adicionan y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y en su caso publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Instituto Local de Infraestructura Educativa para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones de conservación y mantenimiento de escuelas públicas de la Ciudad de México a nivel básico, preescolar primaria y secundaria.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 primer párrafo del Reglamento del Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento del Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, a nombre de la Comisión de Educación.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Diputada Cynthia Iliana López Castro, Presidente de la Comisión de Educación, muy buenos días; integrantes de la Comisión, muchas gracias.

Subo a esta Tribuna antes que nada para agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Educación que hayan dictaminado positivamente y con modificaciones que enriquecen el punto de acuerdo para que la Secretaría de Educación y el Instituto Local de la Infraestructura Física, Educativa, ambos de la Ciudad de México, procuren la conservación y el mantenimiento de las escuelas públicas de la ciudad.

Para MORENA hay temas prioritarios, por ejemplo la defensa del espacio público y la austeridad, la atención a los adultos mayores y por supuesto el derecho a la educación para todos.

Quiero aprovechar la dictaminación de este punto de acuerdo para comentarles algo que parece muy importante.

No tienen ustedes idea de cuánto me preocupa y me duele en el corazón la noticia de hace apenas unos días, que se difundió el número de jóvenes rechazados por la UNAM para ingresar a alguna de sus licenciaturas, 144 mil 061, sólo ingresaron 12 mil 477, esto significa que 131 mil 589 muchachos y muchachas quedaron fuera y no obtuvieron un espacio ¿Se pueden ustedes imaginar lo que esto puede significar en la vida de un joven?

El sentimiento de fracaso absolutamente injustificado, porque si están haciendo un examen para ingresar a la universidad es porque concluyeron satisfactoriamente sus estudios preparatorianos. Ese sentimiento de fracaso que si luego se junta con la falta de opciones laborales, los pone en alto riesgo para caminar por caminos que no llevan a ningún lado.

Luego no deberíamos sorprendernos de por qué los jóvenes engrosan en las filas del crimen organizado. Por ello es tan importante que el derecho a la educación se cumpla cabalmente en todos los niveles, desde los primeros pasos hasta los grados superiores.

Que los espacios públicos donde nuestros niños y niñas se forman y en el cual pasan gran parte de su vida sean espacios decorosos y que inviten a la reflexión y al gusto por permanecer en el disfrute y la apropiación del mismo, o sea, que sus espacios sean lo más digno que puedan ser, que les agrade estar, a los jóvenes, a los niños, desde el kínder, primaria, secundaria, preparatoria.

Debemos lograr que todos los salones de las áreas comunes, los baños y las techumbres de todas las escuelas de nivel básico de nuestra ciudad se encuentren en condiciones óptimas para que nuestros futuros universitarios transiten con dignidad en esta etapa tan fundamental que es la primaria y secundaria.

Por ello agradezco a la Comisión de Educación el dictamen que hicieron positivamente para la propuesta para ayudar a lograr que nuestras escuelas se encuentren en mejores condiciones.

Verán ustedes, de la escuela de las que le estoy hablando, que es la Secundaria 84, entre muchas escuelas de Iztapalapa, y yo me imagino que de toda la Ciudad de México, están olvidadas. Esta escuela, por ejemplo, de 10 baños que debería de tener sólo le funcionan 2 baños y los otros 8 sólo son tubos a raíz de piso, que es vergonzoso que nuestros niños que pasan la mayor parte del tiempo en estas escuelas no tengan ni siquiera un baño adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro, en contar o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Martínez López Paulo, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto César, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Wendy González, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

López Adame, en pro.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederá a pasar lista a la Mesa Directiva.

Luciano Jimeno, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Néstor Núñez, a favor.

López Campa Jesús, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso; al Secretario de Obras y Servicios, ciudadano Edgar Tungüí Rodríguez, para que atiendan el mal riesgo y deteriorado estado en el que se encuentra la escuela primaria licenciado Miguel Alemán, con clave 09DPR20620, ubicada sobre la Avenida Morelos sin número colonia San Salvador Cuauhtémoc, código postal 12300, así como la provea de inmobiliario y mantenimiento que garantice el derecho y acceso a una educación gratuita y de calidad para las niñas y niños de la delegación Milpa Alta de esta Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre de la Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Educación de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el dictamen relativo al punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, Mauricio Rodríguez Alonso y al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, que atiendan el deteriorado estado en el que se encuentra la escuela primaria *Licenciado Miguel Alemán*, con clave 09DPR20260, ubicada sobre avenida Morelos en la colonia San Salvador Cuautenco, así como que se provea del mobiliario necesario, esto ubicado en la Delegación Milpa Alta.

La educación no sólo es un derecho fundamental, es expresamente en nuestro artículo 3º constitucional un derecho consagrado y tiene qué ver una mejor inversión para poder lograr un gobierno que genere un país con una mejor educación y que la Ciudad de México pueda formar a los ciudadanos en el presente y en el futuro.

Sin duda, fortalecer el sistema educativo de la Ciudad, así como garantizar su calidad, es la mejor manera para que los niños y los jóvenes puedan hacer estas herramientas para generar y contribuir a una mejor sociedad.

A través de la educación podemos formar íntegramente a las y los ciudadanos del mañana para que, con una adecuada y suficiente preparación técnica, académica y cultural y espiritual, puedan desarrollar todo su potencial y talentos como individuos.

Es innegable que la educación es uno de los pilares más sólidos, importantes y fundamentales sobre los que se sostiene cualquier sociedad y cualquier Nación. Es por ello que invertir y hacer efectiva y eficiente los recursos materiales, económicos y humanos destinados a ella, es una prioridad y debe ser de todos los gobiernos.

Entre los requisitos que debe reunir una educación de calidad destaca la necesidad de que las escuelas y los centros educativos gocen de una infraestructura lo suficientemente buena, segura para garantizar el aprendizaje de los alumnos, así como su seguridad y desarrollo integral.

Ahora bien, la escuela primaria licenciado Miguel Alemán no goza de estas condiciones que garanticen una educación segura ni de calidad para los alumnos. Es importante mencionar que dicho plantel se encuentra en un muy mal estado ya que no cuenta con un mantenimiento adecuado, carece de servicios regulares básicos como la luz, el agua, tiene plagas y roedores y tiene partes de construcción que se están desmoronando y desprendiendo, claramente hay una amenaza de la integridad y seguridad física no sólo

de los alumnos, de los maestros y cualquier personaje que entra a esta institución, sino también tenemos que ser claros que esto no solamente daña a esta zona, sino dichos planteles de esta zona de la Ciudad cuentan con circunstancias similares.

Por otra parte, dicha escuela carece de materiales básicos e indispensables para educación primaria, como lo son mesas, escritorios, sillas, etcétera, de hecho han sido las propias madres y los padres de familia que, en conjunto con el Consejo Escolar de Participación Social y el director de dicha escuela, han ido solucionando poco a poco los problemas del plantel.

Cabe señalar que la fracción XV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la administración pública local destaca que la Secretaría de Educación de la Ciudad de México debe coordinar las tareas de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas, así como garantizar el adecuado funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones.

Es por ello que confiamos en que el sentido de su voto será afirmativo y en pro del derecho a una educación y que la educación sea de calidad para las niñas y los niños de nuestra Ciudad, haciendo efectivo el siguiente resolutivo:

Se solicita al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México, el ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso y al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, que atiendan el deteriorado estado en el que se encuentra la escuela primaria licenciado Miguel Alemán, con clave 09DPR20260, ubicada sobre la avenida Morelos en la colonia San Salvador Cuautenco delegación Milpa Alta, así como se provea del inmobiliario y mantenimiento necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *en abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Delgadillo, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Avila, a favor.

López Velarde, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

López Adame, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cazares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpizar, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a pasar lista en votación a la Presidencia.

Luciano Jimeno, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?
¿Algún diputado que falte por emitir su voto? Gracias.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que se presentó en la Comisión de Educación.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por el conducto haga del conocimiento a los titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la *Medalla al Mérito Ciudadano*, por lo que se concede el galardón a la doctora Alicia Ziccardi Contigiani y al doctor Manuel Perló Cohen, por sus diversas aportaciones a favor de la Ciudad de México.

Toda vez que ha sido distribuido entre los legisladores el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

Agradezco a mis compañeros legisladores una vez más que integran la Comisión Especial para la entrega de la medalla al mérito ciudadano, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, al diputado Fernando Zárate Salgado, a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a la diputada Mariana Moguel Robles y por supuesto al diputado Luis Mendoza Acevedo. Todos siempre han sido fundamentales para la elaboración del dictamen que se presenta el día de hoy a este órgano legislativo.

Compañeros legisladores:

Como ustedes saben, la Presea al Mérito Ciudadano se otorga en dos ocasiones al año en reconocimiento a personas, instituciones o asociaciones que han realizado acciones en beneficio de la sociedad elaborado a cortes científicos a la humanidad, desarrollado obras o contribuciones únicas y valiosas, emprendido actos de relevancia, siempre a favor de la Ciudad de México e incluso de forma póstuma a quienes han ejecutado actos heroicos y perdieron la vida.

De igual manera se otorga la presea a quienes han tenido una trayectoria trascendente como estudiosos, deportistas, profesionales o personas de reconocido prestigio en materia académica, social, económica y/o política.

En este sentido y como resultado de la quinta sesión de trabajo de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta VII Legislatura, del pasado 23 de marzo, se resolvió por mayoría dictaminar como merecedores del galardón a una mujer y a un hombre. Ella la doctora Alicia Ziccardi Contigiani y él el doctor Manuel Perló Cohen.

El reconocimiento al mérito ciudadano a tan destacados investigadores, tiene sustento en razón de sus múltiples aportaciones científicas y académicas a favor de la Ciudad de México en áreas tales como economía, ciencia política y urbanismo, todo ello materializado en la publicación de sus investigaciones, las cuales se enfocan en su mayoría a la capital del país, mismas que hay que decirlo, han sido reconocidas por instituciones académicas tanto nacionales como internacionales.

La deliberación por parte de esta Comisión Especial encontró sustento en los siguientes antecedentes:

Por cuanto a la candidatura de ella, la doctora Alicia Ziccardi Contigiani, es una socióloga por la Universidad de Buenos Aires, graduada del Programa de Formación de Investigadores en desarrollo urbano y regional del Instituto Torcuato Di Tella, es maestra en sociología por el Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro y doctora en Economía por la facultad de economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La doctora Alicia Ziccardi con la tesis: Política Urbana e Industria de la Construcción, el Caso de la Obra Pública en la Ciudad de México, fue graduada en nuestro país con mención honorífica por haber realizado una investigación de excepcional calidad, según sus sinodales, la cual la llevó a ser galardonada con la medalla *Gabino Barreda*, que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México y su tesis dio origen después al libro *Las Obras Públicas de la Ciudad de México, Política Urbana e Industria de la Construcción 1976-1982*.

Como investigadora del área de sociología urbana, desde hace más de 20 años impulsa en el Instituto de Investigaciones Sociales de la máxima casa de estudios una línea de investigación sobre las condiciones de pobreza y la desigualdad que existen en la Ciudad

de México, así como sobre las políticas sociales aplicadas para enfrentar estos graves problemas.

La doctora Ziccardi es profesora de los programas de postgrado en ciencias políticas y sociales y en urbanismo en la facultad de ciencias políticas y sociales de la UNAM.

Actualmente como directora del Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, realiza permanentemente aportes a la vida democrática de nuestra ciudad.

Como investigadora de la UNAM ha participado en procesos de planeación participativa desarrollados en barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México y supervisado el diseño y aplicación de programas destinados a mejorar la calidad de vida de los sectores populares como es el caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Un ejemplo claro de sus aportes a la ciudad también fue su reciente participación como miembro del Comité Redactor creado por el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno, para elaborar la propuesta de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, la cual fue presentada a la Asamblea Constituyente.

Asimismo, tuvo otro importante aporte en lo relativo a la innovación de derechos humanos en el proyecto de Constitución y en lo relativo a la importancia de la Constitución Política de la Ciudad de México en el contexto latinoamericano.

La doctora Alicia Ziccardi es autora de una gran cantidad de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio, cuenta con un amplio repertorio de libros, informes técnicos y artículos publicados en libros de diferentes autores.

Entre sus obras más destacadas podemos señalar *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*, publicado por Porrúa y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; o bien el libro *Análisis y Perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal*, editado por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin duda su amplio número de trabajos han aportado conocimientos sustantivos para el diseño y la aplicación de políticas públicas y programas para la Ciudad Capital.

Para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y por supuesto para los integrantes de esta VII Legislatura siempre es grato reconocer a ciudadanos comprometidos con resolver los problemas económicos, políticos y sociales que aquejan a nuestra gran Ciudad de México y la doctora Ziccardi es un gran ejemplo de ello.

Por lo anteriormente expuesto es que la Comisión para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en su primera entrega 2017 consideró a la doctora Alicia Ziccardi como digna representante de ser galardonada por esta Asamblea Legislativa y última de nuestra Ciudad Capital.

Por otra parte, con relación al doctor Manuel Perló Cohen, es un orgulloso nativo de la Ciudad de México, quien ha dedicado 40 años de su vida académica a estudiar, explorar y buscar soluciones a los problemas más serios que enfrenta nuestra urbe.

Es Licenciado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor en Planeación Urbano Regional por la Universidad de California Berkeley Estados Unidos.

Por más de 4 décadas su trabajo se ha concentrado en estudiar los antecedentes, analizar los problemas e identificar los desafíos que enfrenta nuestra Ciudad Capital.

Sus principales aportes han consistido en temas demográficos, territoriales, ambientales, económicos y culturales de carácter específico y global.

Como ciudadano ha participado en movimientos vecinales en calidad de representante y en numerosas comisiones cívicas y públicas para impulsar los procesos democráticos y de participación ciudadana.

El doctor Juan Ramón de la Fuente en su época de Rector de la UNAM, en abril del año 2000 lo designó Director del Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad (PUEC) donde promovió la firma de un convenio de colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la elaboración de estudios sobre la coordinación metropolitana del Valle de México y la gestión del agua.

Actualmente es Investigador Titular C de tiempo completo definitivo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del cual es Director designado por la Junta de Gobierno de la máxima casa de estudios para el periodo 2013-2017.

Su vocación científica de economista y especialista en planeación urbano-regional pone especial preocupación en torno a diversas problemáticas críticas de la Ciudad de México como lo es el caso de la prevención de desastres y el estudio del Sistema Hidráulico de nuestra Capital.

Sus importantes aportes en sus investigaciones le llevaron a ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

Nivel 1 y Nivel C del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de la UNAM (PRIDE) y miembro de la Academia Mexicana.

Las propuestas y los aportes del doctor Manuel Perló en torno al desarrollo urbano en la Ciudad de México han sido compartidos con los principales centros académicos del mundo y ha sido reconocido por organismos del país y del extranjero. En 2010 recibió la condecoración de la Orden de Orange Nassau, del gobierno del Reino de los Países Bajos.

Más de 10 libros, cientos de capítulos de libros, numerosos estudios especializados realizados desde la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual dirigió durante 9 años el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad, son testigos de su inquebrantable compromiso con la búsqueda de soluciones a problemas de la Ciudad de México como el del agua, la vivienda, la participación ciudadana y la planeación demográfica.

Por su compromiso, dedicación, fuente de inspiración a sus numerosos estudiantes, defensa de las mejores causas públicas, aportes novedosos para resolver problemas hídricos y búsqueda incansable de una ciudad más justa, eficiente y democrática, el doctor Manuel Perló Cohen es un digno representante de la sociedad capitalina y luchador incansable por resolver los problemas que aquejan a nuestra gran Ciudad de México.

Sin duda alguna las aportaciones tanto de la doctora Alicia Ziccardi como del doctor Manuel Perló se han traducido en significativos avances e innovación principalmente para la creación de las políticas urbanas que sustentan actualmente el desarrollo democrático, político, social y sustentable de la Ciudad de México.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, que me honro en presidir, decidimos por mayoría aprobar en sentido positivo el presente dictamen que hoy se pone a su consideración a favor de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, en su primera entrega, por sus aportaciones en beneficio de la ciudad a la doctora Alicia Ziccardi y al doctor Manuel Perló.

De obtener la votación favorable por parte de todos ustedes, la sesión solemne se llevará a cabo el martes 25 de abril del 2017.

Por su atención y apoyo solidario, como siempre, compañeros, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Diputado Zárate, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

En primera instancia debo de hacer mención que en cuanto al tema de la propuesta de la doctora Alicia Ziccardi Contigiani y el doctor Manuel Perló Cohen cuentan con todo nuestro respaldo en su currículum para ser acreedores del presente premio.

Lo que me lleva a votar en contra y hacer este planteamiento es lo siguiente.

La enorme responsabilidad y compromiso de salvaguardar la imagen de la Asamblea y la ciudadanía me obliga a solicitar a la Comisión de Gobierno presente un acuerdo al pleno de esta Asamblea para mi sustitución como Vicepresidente de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, toda vez que no comparto la falta de interés en construir consensos, pero también el que se vulnere el proceso legislativo, mínimo que se necesita para garantizar el libre pensamiento y el debate.

Es por ello que debo señalar que el dictamen es impreciso toda vez que en el numeral número 8 dice que fue de manera unánime. Debo de señalar no se me brindó la información necesaria para la libre deliberación del tema, acto habitual en dicha Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. A favor el diputado López Campa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios:

Definitivamente no coincido con mi compañero Juan Gabriel Corchado, porque ahí en el dictamen que se acaba de escuchar en ningún momento se establece que hubo unanimidad, pero sí va el aval y la firma de todos los integrantes de esta Comisión, con eso es más que suficiente para que se haya presentado aquí por parte de la Presidenta mi compañera la diputada Vania Ávila de esta Comisión el dictamen correspondiente.

De todos nosotros es una responsabilidad sacar adelante el trabajo y lamentablemente por falta de quórum tuvimos que dejar de sesionar en Pleno dos días consecutivos. Esto de alguna manera nos obliga a subsanar esa falta de trabajo que hubo durante dos días consecutivos y sí hago un llamado al Pleno para que le demos adelante y que le demos el voto de confianza.

Particularmente si mi compañero y a quien estimo y respeto mucho Juan Gabriel Corchado acaba de decir aquí en esta Tribuna que en cuanto al currículum de la propuesta tanto de la doctora como del doctor son impecables, que no tienen nada qué objetar de la trayectoria de ambas personas, que han entregado su vida al servicio de esta Ciudad de México, pues qué bueno, con mayor razón no confundir una cosa con otra. El que esté solicitando que lo releven como Vicepresidente de esta Comisión a la Comisión de Gobierno, se puede tratar en Comisión de Gobierno y por los conductos que el propio Reglamento establece Gobierno para nuestra Asamblea.

No tiene caso confundir una cosa con otra. Si él ya no tiene interés o no puede por sus múltiples actividades estar en esta Comisión, que se le acepte su solicitud de reemplazo y que Comisión de Gobierno, donde el compañero Luciano Jimeno Huanosta representa a esta coalición, que se haga una propuesta para que alguien tenga tiempo y pueda atender este trabajo.

Francamente es muy difícil. Cuando uno convoca a Comisiones, cuando no hay la compatibilidad de agendas, no quiere decir que el diputado o la diputada no estén trabajando, simplemente que a mí me ha tocado tener que posponer por tiempo indefinido las citas que hemos hecho a la Comisión que presido que es la Comisión Especial Jurisdiccional porque en ocasiones mis compañeros no tienen en su agenda la posibilidad de asistir.

Simplemente ahorita si vemos las curules muchas están vacías, no quiere decir que no estén trabajando, tal vez están en Comisión trabajando, están atendiendo otras tareas propias de su investidura y aquí no es una Tribuna donde yo venga a decir yo sí puedo o yo no puedo.

Simplemente pedirle al Pleno que le demos un voto de confianza a la Comisión que preside mi compañera la diputada Vania Ávila, porque sé de su trabajo, de su objetividad y de su imparcialidad, además como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana va de la mano con la Comisión Especial que ella preside.

Por eso solicito a todas y a todos, su comprensión y apelo a su sentido de responsabilidad para que ya le demos el voto aprobatorio y tengamos la posibilidad de que se pueda llevar a efecto la entrega de estas dos preseas que hoy se está analizando y de cuyos currículums fuimos todos, conocimos la trayectoria tan distinguida de estas dos personas y qué bueno que no sea un hombre o que no sea una mujer, sino que la Comisión haya decidido otorgar dos precisamente por el respeto que se tiene al equilibrio y al a equidad de género y eso es básicamente lo que nosotros consideramos el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, apoyar esta propuesta de la Presidenta de la Comisión. A nombre de mi grupo parlamentario darle un voto de confianza y solicitar lo mismo a todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Campa. Diputado Zárate, para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Co su venia diputado Presidente.

Compañeros y compañeras, fundamentalmente a la Presidenta de la Comisión.

Vengo a esta Tribuna a razonar el voto. Estuvimos discutiendo desde el día de ayer profundamente respecto del posicionamiento que tendría el Partido Verde sobre este dictamen que presenta la diputada Vania, de Movimiento Ciudadano, y nosotros analizábamos algunos factores que creo que son fundamental que los discutamos en el Pleno y que los posicionemos para que se puedan comprender en su medida y en su dimensión.

Uno, respecto de poder emitir un voto negativo sobre las dos propuestas que presentaron distintos partidos respecto del premio a Alicia Ziccardi y a Manuel Perló.

Dos, el efecto negativo que traería no solamente en la persona de los candidatos sino en el prestigio que viene pretendiendo generar la propia Asamblea Legislativa al entregar estos premios de *Mérito Ciudadano* e ir conformando un nuevo sistema y nueva estructura en la Ciudad de prestigio y no de desprestigio.

Tres, respecto del posicionamiento de apoyar al candidato y por ende votar a favor o a los candidatos y las consecuencias que esto tendría.

Pretendo justificar nuestro voto porque el Partido Verde lo hará en favor, y lo hará con conciencia, lo hará con un examen exhaustivo del currículo de los dos candidatos y lo hará sobre todo muy consciente de que la Asamblea Legislativa requiere fortaleza en sus instituciones y en las Comisiones como en las discusiones en Pleno y la entrega de presea que en realidad es un acto institucional de evolución de la Ciudad y aún más de prestigio y de privilegio para aquellos que han aportado lo mejor de sí a esta Ciudad de México.

Sin embargo este voto en favor tiene un comentario muy particular y muy importante que tenemos que razonar, tanto en tiempo como en oportunidad respecto de una de las candidaturas que es de Manuel Perló.

No tenemos absolutamente ni escatimamos su currículo, su trayectoria, las aportaciones no solamente en libros sino al ser el Director de la Facultad o del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y en realidad los 40 años que le ha dedicado en su vida profesional a estudios de medio ambiente, fundamentalmente del agua, de planeación y desarrollo urbano y algunos proyectos entre los que destacan la recuperación del Río Magdalena y Eslava, que aunque hay críticas severas al respecto, nosotros creemos que es una aportación intelectual importante para la Ciudad.

Sin embargo por tiempo y por oportunidad creemos que es necesario establecer un posicionamiento muy puntual para que este premio no se considere ni un cheque en blanco ni mucho menos una pre aprobación de las conductas que lleva a cabo hasta el momento y el cargo público que ostenta como Coordinador del Programa CONDUSE, que básicamente es el fundamento para la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano en la Ciudad y que pudiera tener tintes de subordinación como de afectación profunda en el destino de la Ciudad de México respecto del 17, 2017 hasta 2019, porque la propia Constitución de la Ciudad ha establecido que el Programa General de Desarrollo Urbano tendrá vigencia hasta ese año.

¿Por qué lo señalamos así? Porque actualmente es el Coordinador y número 2 porque en los meses por venir tendremos que aprobar el programa general de desarrollo urbano y este acto de entrega de presea al Mérito Cívico y Ciudadano, pudiera constituir una prueba que aquel programa no solamente tiene legitimidad, sino tiene prestigio y además cumple con todos los requisitos para ser aprobado en sus términos.

Eso no es cierto. No es cierto que nosotros entreguemos una presea para justificar y para preaprobar ese Programa General de Desarrollo Urbano ni tampoco creemos que haya sido de total conveniencia la entrega del premio en este año 2017 en torno a una discusión tan importante de esta materia.

Por lo tanto sin pretender escamotear, escatimar o demeritar las características personales de los candidatos, nosotros hacemos este posicionamiento para que quede absolutamente claro que tendrán muchas virtudes y que votaremos con la Asamblea y con los partidos políticos para esta Comisión, a pesar de algunas críticas que han llevado a cabo colegas en esta Tribuna y que nosotros pudiéramos además ser afines a esa postura y que pudimos haber hecho procedimientos legislativos en comisión mucho más depurados, pero también merece un respaldo la Presidenta de la Comisión y merece un trato digno y un trato muy importante la Asamblea Legislativa al entregar el premio.

Esta bemol y este posicionamiento deben mantenerse no solamente con respeto, sino con una profunda meditación y profundo análisis, respecto de lo que viene en los próximos años y en los próximos meses de discusión. Por ende, bienvenida la presea sin que esto signifique que es bienvenido el proyecto que se está generando en este año con rumbo a junio como ha anticipado alguna compañera o rumbo a agosto, septiembre, octubre, noviembre, incluso quien sabe si sea oportuno la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano, lo que sí es importantes es que sigamos continuando y abonando en la construcción de las instituciones y no en la destrucción de las mismas.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Flores, para razonar su voto?

¿Diputada Juana María para razonar su voto también?

Diputado Flores, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchísimas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo celebro que mi compañero haya, quien me antecedió en la palabra, haya hecho este reconocimiento a la trayectoria de quienes hoy están propuestos para recibir esta presea que otorga, esta máxima distinción que otorga la Asamblea Legislativa.

Yo solamente argumentaría que en el caso sobre todo de Manuel Perló, el doctor Manuel Perló, se ha dicho aquí suficientemente tiene los méritos académicos y de servicio a la Ciudad de México suficientes.

Yo inclusive conozco y reconozco al doctor Perló de los tiempos posteriores al terremoto, asesorando al gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil, siempre un hombre solidario y en ese sentido a mí no me queda duda de esta disposición que puede tener Manuel Perló, pero también de su apego a la legalidad.

Su función en el CONDUSE, en este mecanismo que se instrumentó como camino al Programa de Desarrollo Urbano fue de Secretario Técnico, un secretariado técnico que surgió de un convenio con la UNAM, que también surge del convenio marco que tiene el Gobierno de la Ciudad con la máxima casa de estudios y su actividad fue perfectamente normada, él no cae en el supuesto de los servidores públicos, no tuvo esa calidad ni la tiene, de servidor público, él está trabajando para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Recalcar que entiendo, y qué bueno que se ponga cualquier duda, para eso venimos a esta Tribuna para que los puntos se aclaren, me queda claro que el doctor Perló tiene la suficiente templanza, la suficiente posibilidad de no mezclar una cosa con la otra, pero además que esta Asamblea está razonando los méritos por sus servicios académicos, sí, por su experiencia académica, pero sobre todo, reitero, por sus servicios a la ciudad.

Creo que quienes conocemos la carrera de Manuel sabemos, al menos a mí en Coyoacán me tocó la experiencia con Ziccardi, con la doctora Alicia Ziccardi y con Manuel Perló, de su respeto y su lucha también por conservar las áreas patrimoniales y aquellas zonas que son hoy programas parciales. Eso lo tengo muy claro, han sido muy claros en su posición en distintas oportunidades y además no quería dejar de mencionar también las aportaciones del doctor Perló en el sentido de la gestión integral del agua en la Ciudad de México.

Creo que ahí están los trabajos, ahí está su obra, y es por eso que apelo a esta soberanía para que nos concentremos en los méritos académicos, pero sobre todo en los servicios, que repito, ha prestado muy dignamente y muy cumplidamente a la Ciudad de México el doctor Manuel Perló.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juana María Juárez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Ya para no ser repetitiva en cuestión a lo que dijo también el diputado Flores, yo creo que el aporte de ambos candidatos es incuestionable, como ya lo han dicho los que han defendido esta postura, y las propuestas han sido debidamente analizadas por la Comisión, la cual merece un reconocimiento total por parte de todos nosotros y nosotras.

En cuanto el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, va a ser analizado que esta Asamblea Legislativa será quien finalmente apruebe el Programa General de Desarrollo Urbano y el reconocimiento que se pretende dar, que se va a dar, no califica un acto sino que obedece a una trayectoria de ambas propuestas.

Han sido 40 años de dedicación los que ha tenido el doctor Perló para el estudio y para aportar los bienes a nuestra ciudad, a esta gran ciudad que tiene muchos problemas.

Entonces yo creo que estos son los elementos por los cuales consideramos que debe votarse a favor, ya que estamos viendo toda una trayectoria de toda una vida y no un programa que se está llevando en este momento a cabo a cargo del doctor.

Entonces eso es todo lo que quiero decir, para no alargarnos ya, ya que mis compañeros han dicho pues básicamente por qué estamos defendiendo este voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos la diputada Vania hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Simplemente señalar que la Comisión ha estado apegada siempre al Reglamento y quiero dejar claro y aquí están las firmas de 6 de los 7 integrantes de la Comisión.

Ninguno de los candidatos fue propuesta mía, yo simplemente hago la labor de Presidenta y de presentar aquí los dictámenes que se someten a consideración de todos

ustedes, y por supuesto un principio claro, personal, y como legisladora, es comportarme lo más estrictamente a la legalidad, y en este caso como Presidenta de esta Comisión por las aportaciones que cada uno de los candidatos tiene.

Sería todo. Por supuesto suscrito lo que acaba de decir la diputada de MORENA en el sentido de que el Reglamento General de Desarrollo es otra cosa, y votaremos en su momento como tengamos que votar los de Movimiento Ciudadano.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Martínez López Paulo, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro de los méritos académicos de los galardonados.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Briones, en pro.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Oliva Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Mauricio Toledo, en pro. Nada más quiero asentar, que quede en la versión estenográfica la solidaridad con el diputado Corchado no porque la diputada tenga una cuestión personal, sino sí hay que revisar el proceso parlamentario, y creo que para los próximos dictámenes hay que tener un buen procedimiento parlamentario. De lo demás, son dos grandes coyoacanenses, a favor y te felicito por la propuesta y la propuesta colectiva que se haya hecho.

Nora Arias, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor del proyecto.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor de los candidatos y en contra del procedimiento.

Gabriel Corchado, a favor de los candidatos y en contra del procedimiento.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Cynthia López Castro, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Felipe Félix de la Cruz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano por la que se concede el galardón a la doctora Alicia Ziccardi Contigiani y al doctor Manuel Perló Cohen por diversas aportaciones a favor de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo para su cumplimiento. Asimismo invítese a los galardonados por este medio de la Comisión dictaminadora.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*

Presidente, nada más, que además de esta aprobación que es reconocer a dos ciudadanos destacados, a veces en la Asamblea se nos olvida el reconocimiento entre pares, me refiero entre pares parlamentarios.

Quiero hacer desde la curul un reconocimiento al diputado Alfonso Suárez del Real por el *Premio Nacional de Periodismo* de crónica urbana y felicitar de todo corazón al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Felicidades, diputado.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Vasco de Quiroga de Michoacán, invitados por el grupo parlamentario de Encuentro Social. Sean ustedes bienvenidos.

Se intercambian los puntos 17 y 18 en su presentación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Desde luego ha sido un camino largo el de este dictamen a favor de la atención animal en la Ciudad de México, pero sin lugar a duda va a ser y a sentar un gran precedente en

México y en América Latina, toda vez que no existe un instituto similar en algún gobierno en particular como el que estamos creando en este momento.

Como ustedes saben esta Asamblea Legislativa ya había votado la creación de un Instituto de Protección Animal, Consejería Jurídica y la Jefatura de Gobierno nos hicieron llegar observaciones a la votación que presentó este Pleno y las observaciones radican fundamentalmente en el cambio de la estructura jurídica mas no en el fondo de las facultades y de los objetivos que tiene este Instituto, el nombre de ahora será Agencia de Atención Animal y será básicamente un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, con autonomía técnica.

Dicho cambio de estructura jurídica le permitirá coordinar de mejor forma a todos los funcionarios sus facultades y servidores públicos de distintas Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México que tienen atención o que tienen relación con el tema del bienestar animal en la Ciudad de México y estamos hablando de Secretarías tan diversas como la Secretaría de Salud como la Secretaría de Seguridad Pública como las distintas demarcaciones territoriales.

Siendo un órgano desconcentrado tiene efectivamente facultades para llamar a las distintas autoridades delegacionales o a las distintas autoridades de las Secretarías y formar un órgano de coordinación además de dictarle puntualmente las políticas que se deben de seguir de manera uniforme en materia de bienestar y atención animal.

Adicionalmente esta Comisión añade una disposición transitoria a efecto de precisar las normas que aplicarán en el manejo de restos y cadáveres de animales por un asunto de importancia en materia de salud pública y de la correcta aplicación de los residuos de esta índole con apego a lo establecido en la Norma Ambiental 024.

Cabe destacar nuevamente que esta Agencia y esta reforma establecen nuevas disposiciones en materia de trato digno y respetuoso a los animales que deberán cumplir a cabalidad todas las autoridades de la Ciudad de México. Ya no más sacrificios, un registro voluntario pero obligado para aquellos que solicitan servicios públicos de la Ciudad de México para sus mascotas, a fin de fomentar poco a poco una tenencia responsable. Un registro para la venta, un registro para criadores, así como una serie de medidas como la licencia de funcionamiento para establecimiento mercantil expedida por cada demarcación territorial correspondiente, un domicilio legal y teléfono y correo

electrónico del establecimiento, nombre del representante legal del establecimiento, croquis de localización, listado de especies que son comercializadas, documentación que compruebe que se cuenta con la contratación, todo esto como una forma de especificar y documentar perfectamente quien está vendiendo animales de compañía en la Ciudad de México, quien cuenta con autorización para ello y quién no y que impidamos de una vez por todas la compra en sitios públicos, en la calle, que después los ciudadanos se arrepienten de tener un animal o una mascota que no saben ni las características de la raza ni la forma en que va a crecer o no y que eventualmente arrojan más perros o gatos ferales a la calle, y esto es algo que no debemos de permitir, además de que su venta estará obligada a realizarse ya esterilizado el animal a fin de impedir que se siga fomentando esa creación de más animales en la calle, así como un censo muy necesario para establecer de qué tamaño es el problema que tenemos en la Ciudad de México en materia de perros y gatos abandonados, así como de muchas otras especies que esta Agencia de Atención Animal deberá de dictar las medidas específicas para su protección y bienestar.

Por mi parte es cuanto. Yo creo que este dictamen ya ha sido suficientemente discutido en muchas ocasiones y me felicito y felicito a mi compañero diputado Víctor Romo por todo el trabajo realizado en esta materia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Romo, hasta por 10 minutos.

Diputada Janet para su razonar su voto, después del diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Veamos camaradas cuál es la realidad de esta vida nuestra. Encarémonos con ella, nuestras vidas son tristes, fatigosas y cortas. Nacemos, nos suministran la comida necesaria para mantenernos y aquellos de nosotros capaces de trabajar nos obligan a hacerlo hasta el último átomo de nuestras fuerzas y en el principio instante en que ya no servimos nos matan con una crueldad espantosa. Ningún animal conoce el significado de

la felicidad o la holganza, después de haber cumplido un año de edad. No hay animal libre. La vida de un animal es sólo miserias y esclavitud. Esta es la pura verdad.

Con este breve fragmento de *Rebelión en la Granja*, editada por primera vez en 1945 por George Orwell, quisiera referirme al dictamen que hoy la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático pone a nuestra consideración y también felicitar a su Presidente, el diputado López Adame, por su profesionalismo, por entender el tema y la capacidad que tiene para llegar a los consensos debidos.

Este dictamen que atiende las observaciones que el Jefe de Gobierno hiciera a esta Asamblea para perfecciona la norma, busca efectivamente defender el respeto y la dignidad hacia los animales.

Conforme a lo observado por la Consejería Jurídica se establece una delimitación precisa del objeto y la adscripción administrativa de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, única así lo digo en América y la segunda en el mundo.

Como órgano en sí sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, teniendo por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y bienestar de los animales en la Ciudad de México, teniendo a su cargo la aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección a Animales, así como el ajuste preciso al marco normativo vigente.

La Constitución de la Ciudad de México, que recientemente fue publicada es la más avanzada sí del país en la protección hacia los animales. En su artículo 13 señala que los animales son ya hoy tipificados por la Constitución como seres sintientes y por lo tanto deben de recibir un trato digno.

En la Ciudad de México todas las personas tienen un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Estos por su naturaleza son sujetos de consideración moral y tutela responsable.

Con este dictamen conformamos la institución encargada de velar y garantizar que el precepto plasmado en nuestra constitución sea realmente cumplido. Hacemos un reconocimiento a los constituyentes que integraron en la norma el carácter humanitario, en cuanto al trato que como ciudadanos nos obligamos a promover hacia los animales.

E. Kant el filósofo alemán señalaba que cuando descuidamos los deberes para con los animales, haciéndolos objeto de nuestra crueldad o desprecio, marcamos un penoso precedente que puede tener consecuencias perjudiciales en nuestro mismo trato social.

Durante los últimos meses y años las redes sociales y los medios de comunicación han documentado casos de maltrato hacia los animales que a todos nos indigna, como el caso de una mujer que lanzó desde una azotea a un animal provocándole su muerte, o cientos de casos de animales desaparecidos que nos encontramos en carteles, en postes y lonas, o un joven paseando por las calles de Iztapalapa a un cachorro de león con una pechera o una persona fracturando la clavícula de un gato por patearlo. Afortunadamente hoy ya contaremos con un organismo responsable de la integración de la política pública hacia la atención, protección de los animales.

Es por ello que con este dictamen se crea la agencia de atención animal de la Ciudad de México, única en su tipo y concepción. Con esta agencia se articularán los siguientes temas:

- 1.- Las medidas de protección de los animales.
- 2.- Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad.
- 3.- Las bases para promover la conservación.
- 4.- Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.
- 5.- Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

Por último, las bases para determinar un censo efectivo para determinar cuántos animales de compañía y en general hay en la Ciudad de México y así delinear los presupuestos, las acciones, las tareas, el tiempo para atender este problema.

La Agencia fungirá como un órgano sectorizado de la Secretaría de Medio Ambiente especializado en la atención de los animales, por lo que será el responsable en promover la elaboración de políticas públicas y estudios que oriente con mayor eficiencia de todos los ámbitos de gobierno que atiendan a los animales como son: las delegaciones, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

El objetivo de la Agencia es que pueda generar las evaluaciones permanentes sobre la política pública en materia de atención animal, por lo que podrá, en coordinación con la

PAOT, emitir recomendación a las autoridades competentes con el objetivo de ir generando un cumplimiento de las obligaciones.

Asimismo, la Agencia contará con facultades para prevenir y erradicar riesgos sanitarios focos de infección o cualquier acto de maltrato o crueldad en contra de los animales que se realice en establecimientos mercantiles que se dediquen a la comercialización o crianza de los mismos.

La Agencia tendrá entre sus obligaciones la creación y administración de un registro de establecimientos comerciales, criadores, prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y venta de animales en el Distrito Federal, establecerá y operará el Padrón de Asociaciones Protectoras de Animales y de organizaciones sociales debidamente constituidas dedicadas al mismo objeto.

La Agencia podrá solicitar información a cualquier dependencia sobre las políticas que se han desarrollado en el ámbito de protección animal y éstas estarán obligadas a entregárselas a efecto de cumplir con los registros, informes y demás servicios de estadística en materia de animales que la Agencia tiene encomendadas.

Una vez que entre en vigor esta reforma, cada perro o gato que se vacune en la ciudad deberá contar con un registro de ubicación, raza o dueño.

Las normas de protección de los animales no son derecho menor, todo aquel ciudadano que valore sus propios derechos entenderá que los animales también gozan de ellos y que hoy hay una ley que los protege y que es deber de todos exigir que la ley se cumpla.

Desde tiempos en sí de la Colonia la sobrepoblación de perros fue diagnosticada como un problema para la Ciudad de México y el exterminio de los perros se estableció como un método de control de la población canina. Con este dictamen se establecen perfectamente criterios para que en los Centros de Atención Canina se implemente una política basada en el bienestar animal y se evite el sacrificio innecesario.

Con este dictamen se establece que toda persona dueña de un animal debe de darle alimento, albergue de acuerdo a sus necesidades mínimas y no restringir su libertad de movimiento de forma innecesaria, en especial si le causa sufrimiento o alteración de su desarrollo normal.

Se establece que en los locales comerciales de compra venta de animales deben de contar con instalaciones adecuadas según las especies que posean y además tener la correspondiente esterilización y vacunación adecuada.

Quisiera finalizar haciendo un reconocimiento a todas las organizaciones en sí de la sociedad civil que nos han acompañado de manera desinteresada y siempre comprometidos con los animales, como son Caminando a su Lado AC, Human Society International, Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, Ángeles K-9, Proyecto Gran Simio México, Protección del Perro Callejero, Sociedad Canófila, Centro de Rescate Animal *por nuestros hermanos sin voz*.

Asimismo, reconocer las aportaciones a LOCATEL, académicos de la Facultad de Veterinaria y de Zootecnia de la UNAM, UAM Xochimilco, UVM, Facultad de Ciencias de la UNAM, a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Gobierno, a la PAOT, a la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública, entre muchas otras.

Con este dictamen en sí hoy México, la Ciudad de México va a quedar a la vanguardia y todo lo que se hace por sociedad civil, por privados, por ONG, las funciones, el papel del Estado ahora lo va a retomar como una tarea de obligación de un claro asunto de política pública de la ciudad.

Nada más y nada menos la UAM y la UNAM tienen estadísticas de alrededor de 4 millones de animales en la ciudad, lo que significa que son 8 millones de habitantes, de personas, y que efectivamente vivimos, convivimos, cohabitamos, y en eso el gobierno no le debe de dejar el papel a los privados, a la sociedad civil, de las tareas que le corresponde al Estado.

Enhorabuena y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet, hasta por 10 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes diputadas y diputados.

Me sumo a esta iniciativa que promueve el diputado Romo respecto a la creación de la Agencia de Protección Animal de la Ciudad de México, ya que desde hace más de un año he impulsado acciones desde Iztapalapa, desde el Oriente de la Ciudad de México a favor

de la protección animal, promoviendo jornadas de vacunación, esterilización, asistencia médica y caminatas con los animales de compañía, esto con la finalidad de generar conciencia en la ciudadanía y poder tener más dueños responsables.

Con esta iniciativa se va a reforzar el trabajo de las organizaciones sociales y todas aquellas personas que contribuyen a la protección de animales.

Hoy la Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y éste será un órgano encargado de diseñar principalmente políticas públicas que permitan hacer valer lo que se plasma en la Constitución de la Ciudad de México, que me voy a permitir leerles.

Artículo 13. Ciudad Habitable. Apartado B. Dice de la siguiente manera: *Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, esto por su naturaleza son sujetos de consideración moral, su tutela es de responsabilidad común. Las autoridades de la ciudad tienen que garantizar la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentar una cultura del cuidado y tutela responsable, asimismo realizar acciones para la atención de animales en abandono.*

Hoy la Ciudad de México se pone a la vanguardia con esta iniciativa a favor de los derechos de los animales y su protección, y reconoce el esfuerzo de quienes desde hace décadas han impulsado acciones a favor de los animales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, abstención.

Ana Rodríguez, abstención.

Beatriz Rojas, abstención.

Citlalli Hernández, en abstención.

César Cravioto, abstención.

Suárez del Real, abstención.

María Eugenia Lozano, a pesar de que estoy a favor de los animales, me pronuncio en abstención, porque estoy en contra de que se creen más instituciones y más burocracia.

Raymundo Martínez, abstención.

Miguel Ángel Hernández, abstención.

Darío Carrasco, en abstención por las mismas razones que la diputada María Eugenia Lozano.

Núñez López, abstención.

Juana María Juárez López, abstención.

Olivia Gómez, abstención.

Ana Ángeles, abstención.

Flor Ivone Morales, en abstención.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

López Velarde, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo Guerra, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

José Benavides, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Cynthia López, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Luciano Tlacomulco, abstención.

David Cervantes, abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 17 abstenciones y 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Doy la más cordial bienvenida a los representantes de asociaciones protectoras y ciudadanos defensores de los derechos animales quienes hoy nos acompañan en esta Soberanía.

Hoy presento en nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, el dictamen respecto de la iniciativa porque se reforma el Artículo 2 de la Ley de Fomento a las

Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, y lo hacemos con mucha responsabilidad social y un gran orgullo.

Primero, queremos reconocer el inmenso trabajo de las organizaciones sociales dedicadas a la protección de los animales, fomentando su atención y cuidados, prestando servicios de asistencia social o promoviendo sus derechos y tenencia responsable, y lo hacemos con un solo propósito, con una finalidad, para garantizar que las asociaciones protectoras de animales con registro oficial tengan la posibilidad de acceder a recursos públicos, de gozar de beneficios económicos o administrativos en los fondos y programas de SEDESO, la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En los últimos años el bienestar animal se ha convertido en un tema de agenda pública en la Ciudad, no sólo por la fuerte demanda ciudadana que existe, sino también porque responde a la necesidad de crear una conciencia social, a impulsar un cambio cultural hacia el trato digno y la protección de nuestros animales.

La Ciudad de México ha tomado la delantera en materia de derechos de los animales gracias a los importantes avances legislativos que se han dado desde esta Asamblea y que luego se han traducido en acciones de política pública.

La Ley de Protección Animal de 2002 ha dado lugar a la implementación de programas dirigidos a la defensa, resguardo, cuidado y atención médica de los animales. Hoy se cuenta con un padrón oficial de asociaciones protectoras de animales y organizaciones sociales, un hospital veterinario público especializado en la atención médica avanzada para perros y gatos.

Durante esta Legislatura se han hecho acciones significativas a favor de la protección y el bienestar de nuestros animales, tal es el caso de la aprobación de la iniciativa a favor de la creación del Instituto de Atención y Protección Animal de la Ciudad de México.

Sin embargo a la par de consolidar estas mejoras legislativas ya vigentes, ha llegado el momento de apoyar el trabajo, de fortalecer la participación activa de ese tejido social e institucional que sostiene a muchas de las acciones que defienden y protegen los derechos de los animales.

Hablo de legislar para acompañar los esfuerzos que llevan a cabo las organizaciones protectoras y de hacerlo para seguir fomentando la cultura de buen trato animal en nuestra Ciudad.

Estas asociaciones forman parte de la sociedad civil organizada, encuentran su razón de ser en la promoción de un interés social genuino, loable y cada día más relevante, la protección, defensa y bienestar de nuestros animales.

Hablamos de asociaciones que hacen una gran labor, muchas veces de manera solitaria y que están formadas por ciudadanos comprometidos socialmente y preocupados por poder brindarles a los animales una segunda oportunidad para una vida digna y llena de cariño en compañía de nosotros.

Veamos brevemente la injusta situación normativa a la que se enfrentan hoy muchas de las asociaciones protectoras de nuestra Ciudad, situación que en algún sentido fue el disparador para que la promovente formulara la iniciativa de reforma que hoy este dictamen está presentando.

Lamentablemente tenemos que las actividades de las asociaciones protectoras de animales no se encuentran expresamente reconocidas por la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las organizaciones civiles, no se las incluyen ni se les reconoce y ello, compañeras y compañeros diputados, no es un asunto menor y quienes forman parte de estas asociaciones nos los podrán afirmar.

No es menor porque no está reconocidas en el Artículo 2 específicamente en su punto cuarto de esta Ley de Fomento, les impide contar con la posibilidad de solicitar el registro ante la Secretaría de Desarrollo Social y ello tiene como consecuencia la de no poder acceder a los beneficios que ésta otorga para las organizaciones civiles.

Este es el motivo que guía la reforma que se propone, subsanar la laguna legal que actualmente existe y para ello tenemos que empezar porque el registro de organizaciones civiles a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, tengan los elementos suficientes para valorar la inscripción de las asociaciones protectoras de animales dedicadas al fomento de actividades de desarrollo social.

Ya con este registro oficial contarán con la posibilidad de acceder a recursos y fondos públicos de esta Secretaría que les permitan el desarrollo de sus actividades sociales y altruistas.

Es este espacio o vacío de nuestras leyes vigentes en materia de participación de las asociaciones protectoras, el que viene a cubrir la iniciativa que este dictamen somete a su aprobación. Se trata de una iniciativa que viene a sumarse, a complementar los esfuerzos

que otras fuerzas políticas ya han realizado a favor de la protección y bienestar de los animales de la Ciudad de México.

Con la reforma al artículo 2 de la Ley en comento, estamos dando un paso fundamental para regular las actividades de las asociaciones protectoras de la ciudad y poder así fomentar más eficazmente su participación en materia de asistencia y promoción social a favor de los animales de compañía.

Quiero decirles que para los integrantes de estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Medio Ambiente no pasó desapercibido durante el proceso de dictaminación de esta iniciativa que las organizaciones protectoras encuentran su razón de ser en promover el interés social.

Sabemos la enorme dedicación y el fuerte compromiso que muchas asociaciones tienen con la protección y bienestar de nuestros animales; sabemos que han venido trabajando en muchas actividades de asistencia y promoción social, en el rescate y atención de animales, atendiendo o realizando denuncias por maltrato, brindando pláticas de concientización acerca de nuestras responsabilidades para con los animales, así como entrenamiento de perros guías para ciegos, el desarrollo de terapias asistidos con animales o el entrenamiento de animales para el salvamento, actividades todas que contribuyen significativamente al desarrollo y la promoción social.

En este sentido quiero hacer un reconocimiento especial a las asociaciones que nos presentaron todas estas ideas para generar el dictamen que hoy sometemos a su aprobación.

Diputadas y diputados amigos, de no reformarse la Ley de Fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles, estaríamos dejando de lado una demanda permanente de las asociaciones protectoras de animales de la ciudad.

Por su parte la aprobación de este dictamen resolvería esa laguna legal que hoy afecta su participación como organización civil y la prestación de servicios de asistencia social a favor de los animales de compañía, que se han convertido en muchas familias en un integrante más y quizás el más querido y apapachado por muchos, especialmente por los niños y las niñas.

Asimismo esta Soberanía y nosotros como legisladores estaríamos enviando un mensaje claro a las más de mil asociaciones protectoras registradas en el padrón de la SEDEMA, de que ahora podrían acceder a mayores beneficios cuando sus actividades estén

dirigidas a prestar servicios de asistencia social para garantizar la protección, el cuidado o el bienestar de nuestros animales. Beneficios entre ellos como el de participar de los recursos de los fondos de desarrollo social, de los programas de coinversión y de asistencia y financiamiento a organizaciones civiles.

Como diputada y como integrante del grupo parlamentario del PRI asumo mi compromiso a favor del respeto, la protección y el bienestar de los animales y sobre todo asumo mi compromiso de seguir apoyando a las asociaciones protectoras.

Estoy segura que el paso que demos desde esta Asamblea servirá para inspirar a muchos de que sigan día con día cuidando más y tratando mejor a nuestros queridos animales de compañía.

Ahora mientras leo estas palabras sin duda pienso en *Rosa*, en *Chimis* y en cada uno de los que a una servidora acompañan en su casa. Esos animales que nos brindan amor y compañía son seres queridos por todos nosotros. Lo que no debemos olvidarnos nunca es que ellos como nosotros, también merecen una vida digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera nominal para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto César, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Martínez Vite, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González Urrutia, a favor.

José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

López Velarde, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

José Benavides, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Cynthia López, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que implemente, en coordinación con las autoridades educativas y padres de familia, un programa para la revisión de mochilas entre los alumnos de escuelas primarias y secundarias en la colonia Agrícola Oriental, delegación Iztacalco, para evitar que se introduzcan armas o sustancias prohibidas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV y el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Cynthia Iliana López Castro, a nombre de la Comisión de Educación.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Gracias, Presidente.

El día de hoy se presenta en esta Tribuna el dictamen que fue aprobado en la Comisión de Educación de este órgano legislativo, el cual fue propuesto por el diputado Israel Betanzos.

Este punto de acuerdo lo que exhorta es a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades educativas de la Ciudad de México para poder implementar el programa de *Mochila Segura* principalmente en la colonia Agrícola Oriental.

La preocupación del diputado Israel Betanzos de poder traer a este pleno las inquietudes de los padres de familia que viven la inseguridad todos los días en las escuelas de Iztacalco, principalmente Agrícola Oriental, que tiene aproximadamente 100 mil habitantes, que representan más del 20% de la población de la demarcación y donde recientemente hubo la detección de un niño que quería ingresar un rifle con diábolos a la escuela.

Entonces, dadas las preocupaciones que ha habido de los padres de familia, de los alumnos, de los maestros, de toda la comunidad educativa se dictaminó en la Comisión que este punto pueda ser aprobado y no nada más que abarque la colonia Agrícola Oriental en Iztacalco, sino que se pueda extender en las 38 colonias de esta misma

delegación, y se pueda extender en las 29 primarias y las 10 secundaria con que cuenta esta delegación, que sobre todo están en las zonas más delictivas de la demarcación.

Con este programa de *Mochila Segura* se puede fomentar la participación de la comunidad escolar. Este programa no es implementado por ningún policía, este programa es implementado por los propios padres de familia, quienes cuidan que los niños puedan ingresar de manera segura a sus escuelas, a petición de padres de familia, quienes tuvieron el contacto con el diputado Israel Betanzos y buscaron que este punto de acuerdo fuera aprobado para promover la seguridad de las escuelas de Iztacalco.

Reitero mi reconocimiento al diputado Israel Betanzos por su compromiso con las autoridades educativas, con la comunidad escolar y el compromiso con esta colonia tan abandonada en la delegación Iztacalco, que requiere mucha mayor atención en temas de seguridad, pero principalmente en sus centros educativos.

Exhorto también a diputados que han trabajado en esta misma delegación, como la diputada Citlalli, del grupo MORENA, la diputada Elizabeth Mateos, del PRD, el diputado Felipe de la Cruz, unirse a este punto de acuerdo que lo único que busca es fomentar la seguridad en las escuelas de la demarcación de Iztacalco, principalmente en la Agrícola Oriental.

Solicito a ustedes de manera muy respetuosa puedan considerar la aprobación de este punto de acuerdo del diputado Israel Betanzos, que podría dar tranquilidad a las familias de esta demarcación.

Esta Comisión ha dictaminado a favor con la modificación de que se pueda extender a toda la delegación esta propuesta del diputado Betanzos y se pueda exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México implementar el programa de Mochila Segura en esta demarcación, dándole una especial atención a la colonia Agrícola Oriental.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Beatriz. Sonido a la diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solo por su conducto por supuesto poner a consideración de las

Comisiones que dictaminaron y del diputado promovente Israel Betanzos, que se pueda anexar un tercer numeral o un tercer resolutivo que tiene más bien que ver con la inclusión y la toma en cuenta de la Comisión de Derechos Humanos para el protocolo en el caso de las escuelas y de la revisión de las mochilas de los alumnos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Presidenta de la Comisión.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Gracias, Presidente.

Con gusto, diputada. Creo que queda de manera integrado de manera mucho más completa con esta observación que usted hace.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Simple y llanamente para proponerle por su conducto, que esta adición pudiese ser una reserva que se sometiera a consideración del voto como reserva, ya se está entendiendo que va a ser favorable, pero a efecto de que el procedimiento quede impecable.

EL C. PRESIDENTE.- De hecho es el procedimiento que vamos a seguir. Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría consulte en votación económica si se acepta o no la adición del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se incorpora al dictamen.

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro en lo general y con la adición en lo particular.

María Eugenia Lozano, a favor.

Martínez Vite, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González Urrutia, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Cynthia López Castro, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

La de la voz, Eva Eloisa, a favor.

José Benavides, a favor.

Reafirmando la votación del diputado Benavides, Mauricio Toledo, en pro.

Gabriel Corchado, a favor.

López Velarde, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Gonzalo Espina, a favor.

Ernesto Sánchez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Mariana Robles, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación con la adición planteada.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 20, 36, 41, 44 y 50.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Alcaldías se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de diversos grupos parlamentarios. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Encuentro Social, Partido Humanista, MORENA, Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México de la Asamblea Legislativa de esta VII Legislatura y con fundamento en los Artículos 122 apartado C base primera fracción V Inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tercero, Cuarto, Décimo Sexto y Décimo Quinto Transitorios del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, al tenor de la exposición de motivos de la cual daré cuenta de manera general y que solicito sea inscrita en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Reforma Constitucional del 29 de enero de 2016 representó un paso decisivo en el largo proceso de Reforma Política de la Ciudad de México iniciado hace más de tres décadas. La materialización de la reforma a través de la Constitución Local estableció un nuevo régimen para el ejercicio del poder público de la Ciudad de México sustituyendo a las jefaturas delegacionales como órganos unipersonales de gobierno por alcaldías compuestas por una persona titular y un concejo.

El tránsito de jefaturas delegacionales a alcaldías no significa un simple cambio de denominación, implica una transformación estructural en la forma de conducir el gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, orientado a sentar las bases

para una operación democrática que genere gobiernos con pesos y contrapesos, división de funciones y autonomía de sus órganos.

El espíritu de la Constitución Política de la Ciudad de México al regular las alcaldías, ha promovido una reelección de proximidad y cercanía del gobierno con los habitantes. De esta forma las alcaldías tendrán que consolidar la democracia participativa, garantizar la gobernabilidad, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local, además de mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos y garantizar una vida digna a los habitantes de las demarcaciones.

El día de hoy los diputados y diputadas promoventes de esta iniciativa en cumplimiento al mandato constitucional de elaborar la legislación secundaria, presentamos esta iniciativa de ley, misma que comprende 177 artículos estructurados en títulos.

El título denominado *De las demarcaciones territoriales*, contempla disposiciones de carácter general relativas a la naturaleza de la presente ley como ordenamiento de orden público y de interés general. Tiene la cualidad de regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del gobierno, respetando la esfera de actuación de cada nivel de gobierno.

Por otro lado, el título denominado *De las alcaldías*, regula la integración y organización de éstas, precisa los requisitos para ser alcalde o alcaldesa, en total congruencia con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y establece además las reglas para su debida instalación.

Más adelante puede apreciarse el título dedicado a los concejos de las alcaldías, el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno que representa un avance positivo al introducir la pluralidad en el ejercicio del gobierno.

Uno de los grandes avances, es el título referente a *los recursos públicos de las alcaldías*, a través del cual se establece lo relativo a la materia presupuestal y se definen con claridad y transparencia las reglas de aplicación del presupuesto.

El título que se refiere a *la organización administrativa de las alcaldías*, establece reglas generales y comunes para la organización de la administración pública, define de manera puntual las direcciones generales, base con las que deberán contar las alcaldías.

Revisa y define también las distintas materias, logrando a su vez un esquema de flexibilidad para fusionarlas o dividir las según las necesidades y características de cada demarcación territorial.

La Ciudad de México ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas. Contamos con una ciudadanía cada vez más demandante, participativa y atenta a la manera en que se conducen los asuntos públicos locales, lo que es esencial sin duda para el buen funcionamiento del gobierno.

La presente iniciativa de ley además de materializar las demandas ciudadanas, se encuentra perfectamente alineada con el contenido de la Constitución General y la Constitución de la Ciudad de México.

Es sin lugar a dudas una ley que regulará la administración pública de cada una de las demarcaciones, le dará sentido, pero sobre todo generará la estructura orgánica que se requiere todo en un ámbito de pluralidad y con un respeto absoluto a la Constitución de la Ciudad de México.

Quiero aprovechar la presentación de esta iniciativa para reconocer el esfuerzo del Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México, el diputado José Encarnación Alfaro, así como reconocer el trabajo y la perseverancia del diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, quien coordinó los trabajos de la mesa de organización, funcionamiento y competencia de las Alcaldías, acompañado de los diputados Fernando Zárate Salgado, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Flor Ivone Morales Miranda, Juana María Juárez López, Elizabeth Mateos Hernández, Elena Edith Segura Trejo, Ernesto Sánchez Rodríguez, Miguel Ángel Abadía Pardo, Adrián Rubalcava, Luis Gerardo Quijano Morales, Nury Delia Ruiz Ovando, Carlos Alfonso Candelaria López y el diputado Luciano Jimeno Huanosta; así como a los asesores que trabajaron arduamente para tener lista una propuesta que ha alcanzado el más amplio consenso de las fuerzas políticas de la ciudad, demostrando que podemos trabajar unidos de manera eficaz en torno a un proyecto común, el proyecto de todos, de todas, la Ciudad de México.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 24 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman artículos a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 24 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras, compañeros, amigos de los medios:

En la época prehispánica la zona baja del Valle de México estaba cubierta por varios lagos provenientes de agua de sus habitantes, tanto para consumo humano como riego en el campo.

Nezahualcóyotl construyó un albardón para evitar que las aguas penetraran en la ciudad. Después de las inundaciones de 1604 y 1629 en las que murieron 30 mil personas, se inició la construcción del Túnel *Nochistongo*, que fue la primera salida artificial para drenar las aguas.

Más adelante, con motivo de las inundaciones de 1819 y 1856, se empezó a construir el Gran Canal, que descargó por el primer Túnel de Tequixquiac que fue ampliado en los años 30 del siglo XX.

En los 40 del siglo pasado el crecimiento poblacional fue explosivo, al igual que el área urbanizada, por lo que para satisfacer la demanda de agua se sobreexplotó el acuífero reduciendo la capacidad de los ductos de drenaje, particularmente del Gran Canal; fue

necesario bombear el agua de las partes bajas al mismo y a los Ríos Churubusco y La Piedad, se tuvo que iniciar la construcción del Sistema Drenaje Profundo.

Estos factores han influido en la problemática del suministro de agua, así como de un sistema para desalojar aguas negras y pluviales que conlleve a vivir con problemas severos ocasionados por la sobreexplotación del manto acuífero, hundimiento de la tierra y falta de agua en cantidad y calidad.

Nuestra Carta Magna garantiza el suministro, sin embargo se debe analizar detenidamente toda aquella problemática que conlleve a que el Estado pueda otorgar este derecho.

La actividad de distribución, potabilización, reparación y funcionamiento de redes, así como prestar el servicio público de suministro, drenaje y tratamiento de aguas residuales y su reutilización, operación, mantenimiento y construcción de infraestructura, explotación, uso, aprovechamiento, distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad, para contribuir al desarrollo integral sustentable de la ciudad, son objetivos que corresponde atender al órgano desconcentrado SACMEX, sin embargo está sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, viéndose rebasado por el cúmulo de obstáculos que no le permiten desarrollar.

SACMEX conserva la herencia del conocimiento de décadas de ingeniería, planeación e innovación y ha logrado que la ciudad mantengan estándares de servicio de agua potable por encima del promedio en América Latina, garantizando cobertura, atiende a 8.8 millones de habitantes y 4.2 millones de personas de población flotante. Sin duda alguna es un ente que tiene bajo su responsabilidad esta actividad vital. Desgraciadamente el burocratismo que padece retrasa su modernización y operación eficiente del sistema que debería funcionar sin la intervención de autoridades ajenas al conocimiento técnico requerido, entorpeciendo su buen desempeño.

No basta que sea un órgano desconcentrado, ya que resuelve hasta cierto grado los asuntos encomendados debido a las limitantes con que aún cuenta; debe aumentar su responsabilidad de conferirle la dirección de determinados asuntos, sin embargo las decisiones más importantes siguen dependiendo del órgano del actual y de un consejo ajeno al manejo más adecuado.

Las inversiones para corregir fallas en edificio y reiniciar periódicamente las vías del Metro y Tren Ligero son considerables y en diversas partes de la ciudad son hasta de 15 centímetros por año, los hundimientos en algunos casos alcanzan 40 centímetros.

En el 2013 una familia promedio además de pagar una tarifa mensual por agua potable, drenaje y saneamiento gastó más de 4 mil pesos al año para compensar los cortes recurrentes y otras deficiencias. Si bien el 91.6% de la población tiene una conexión de agua, no son suficientes las medidas que se están tomando y se calcula, se estima que en el 2030 será necesario tres sistemas como el Cutzamala para abastecer agua a esta ciudad.

El derecho a gozar de agua potable debe buscar alternativas viables que permitan sustentar este suministro. Se deben hacer estudios sobre el manejo del agua para así desarrollar mecanismos de coordinación y buscar un trabajo más eficiente de SACMEX sin limitación alguna.

Se requieren inversiones grandísimas en equipamiento y recursos humanos para su manejo de fuentes de abastecimiento y esquemas de operación del sistema de agua potable, drenaje, colectores, sistema semiprofundo y profundo, a fin de que puedan contenerse, revertirse y mejorarse.

Se requeriría de una inversión promedio de 7 mil 500 millones de pesos anuales durante los siguientes años para contener el riesgo y frenar la tendencia de un colapso.

Se debe mejorar el servicio, ampliar la cobertura, minimizar las ineficiencias y saber cuánta agua y dónde se utiliza, sectorizar la red, controlar presiones y reparar tuberías y conexiones, construir plantas de bombeo y rehabilitar puertas de captación.

El SACMEX debe tener plena autonomía, dedicar tiempo, recursos y experiencia en su objetivo, sin injerencia de algún tipo. La jurisdicción de muchas instituciones sólo obstruye su trabajo. Es un buen momento de fortalecer al SACMEX, darle un respiro, es echarle la mano a esta institución que sí funciona, pero que debería funcionar mejor.

Ya nuestra Constitución habla del derecho del agua y su saneamiento, así como de una política hídrica, lo reconoció como órgano administrativo desconcentrado; sin embargo falta tiempo para que esta reforma entre cabalmente en operación. Por eso en este momento debemos impulsarla, démosle ahora mayores atribuciones que lo preparen para eficientar su trabajo y mejorar los cambios jurídicos que se avecinan, iniciémoslo con estas reformas que garantizan un servicio público, un Consejo concedor del tema,

procedimientos administrativos sin intervención de otras autoridades, así como propuesta de proyectos e infraestructura y cobro de servicio.

Estas atribuciones y facultades consolidarían la aplicación de su nuevo estatus legal como organismo público descentralizado de la Ciudad de México. Por eso presento esta iniciativa, compañeras y compañeros, solicitándoles su aval y su apoyo a la misma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción X del artículo 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo de la presente iniciativa es realizar las adecuaciones legislativas de la Ley de Fomento de Proceso Productivo Eficiente para el Distrito Federal, que resulten necesarias para que, en el marco de la reciente reforma política de la Ciudad de México, las autoridades locales competentes tengan el soporte jurídico necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

En el cumplimiento de los mandatos constitucionales que constituyen la parte medular de dicha reforma, el día 5 de febrero pasado fue publicada en el Diario Oficial de la

Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México, un ordenamiento jurídico que materializa la reforma constitucional de enero de 2016 y que determina las bases de la organización jurídica, política y administrativa de nuestra Capital.

En términos del artículo décimo primero transitorio de la norma fundamental elaborada por la Asamblea Constituyente a este órgano legislativo le fue conferida la facultad y más bien un mandato constitucional que expide las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, así como expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a su organización política y administrativa.

Por otra parte, el artículo trigésimo transitorio del ordenamiento jurídico en comento establece que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentran vigentes a la entrada en vigor en la Constitución el 17 de septiembre de 2018, continuarán aplicando hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan siempre que no convengan lo estipulado en la Constitución local.

Como resultado de las nuevas disposiciones constitucionales y con fundamento de las disposiciones invocada, la iniciativa propuesta modificada a la denominación de la ley de acuerdo con el nombre actualizado de nuestra Entidad Federativa incorporar a las alcaldías dentro de su ámbito de responsabilidad en la regulación del fomento de los procesos productivos que tienen lugar en el territorio de la Ciudad de México, actualiza la denominación y naturaleza jurídica de la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y suprime toda referencia al Distrito Federal.

La Ley de Fomento de Proceso Productivo Eficiente para el Distrito Federal fue votada en el Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y promulgada en el Organismo de Difusión Oficial el 23 de abril del 2009, con cinco capítulos y 44 artículos tiene por objeto promover procesos productivos eficientes, incrementar la eficiencia del índice de la actualización de recursos, reducir y evitar la generación de contaminantes, proteger y mejorar el medio ambiente, asegurar la salud de los seres humanos y promover el desarrollo sustentable de la economía y la sociedad.

Ninguna otra Entidad Federativa en la historia de México ha experimentado reformas de tan amplios alcances. La iniciativa actual de la naturaleza jurídica de estos órganos de

gobierno competente en su ámbito de materia y de territorial validez, además de modificar la denominación de nuestra Entidad Federativa.

Con su presentación, dictamen y votación a favor en este pleno de esta VII Legislatura, la última de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no sólo estaría observando debidamente un mandato constitucional, sino el cumplimiento de una responsabilidad histórica en la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente. Es una iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento de Proceso Productivo Eficiente para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección a la salud en los grupos en situación de vulnerabilidad por lo que se reforma la fracción XI del Artículo 5, la fracción VIII del Artículo 15 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se deroga la Ley de Atención a Víctimas del Delito del Distrito Federal y se expide la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Primeramente le solicito de manera atenta el texto íntegro de la presente iniciativa sea insertado en el Diario de los Debates.

A efecto de economizar tiempo les hago un resumen de mi proyecto omitiendo exposición de motivos y articulados en este acto.

El día de hoy acudo a esta Tribuna para presentar ante ustedes en la máxima tribuna de la Ciudad, una iniciativa que es muy relevante en el contexto social actual, la Ley de Víctimas de la Ciudad de México. Dicha iniciativa, hay que reconocerlo, es un esfuerzo de armonización con la Constitución para la Ciudad promulgada en febrero de este año. Son innumerables las problemáticas que detectamos en cuanto a víctimas se refiere.

Seguramente hemos atendido a familiares de personas desaparecidas, secuestradas o afectadas por un delito de alto impacto, que en ocasiones no saben a dónde acudir.

También es persistente que las autoridades los tienen dando vueltas, no tienen un psicólogo fijo, por lo tanto no hay seguimiento pleno, tienen deficiencias jurídicas, por lo cual muchas veces sus agresores salen con amparos. En fin, nada que no sea ajeno y que no ocurra en las familias capitalinas.

El principal objetivo de la presente iniciativa es eliminar por completo la revictimización, la cual es una verdadera tortura física, económica y emocional para quienes atraviesan momentos difíciles.

Esta iniciativa parte de una obligación que ha incumplido la ciudad. De acuerdo al Transitorio Noveno de la Ley General de Víctimas, se mandata a que los Estados y la Ciudad de México tengamos una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El Transitorio mandataba que dicha Comisión debería de operar 90 días después a la publicación del ordenamiento citado, sin embargo han pasado más de 4 años y seguimos incumpliendo una disposición federal.

Esta Asamblea no se puede permitir ser también cómplice de la doble victimización, por lo tanto es urgente que esta propuesta camine, somos solidarios directos en esta responsabilidad.

La iniciativa que les presento, compañeras y compañeros diputados, grosso modo además de establecer la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, hace los siguientes planteamientos:

Reconocimiento a las víctimas. Es necesario armonizar una definición local con la federal.

Registro de víctimas. Queremos saber quiénes son y qué atención han tenido para tomar medidas al respecto e ir evaluando la calidad de los servicios.

Fondo de ayuda y asistencia y reparación integral a uno de los aspectos más novedosos es la reparación del daño.

Establecimiento de una Oficina de Atención de Víctimas en cada una de las 16 alcaldías a efecto de que haya un contacto directo entre la víctima y la autoridad.

Respecto a la reparación integral del daño es necesario comentarles que no solamente se trata un asunto económico, sino que abarca todo el aspecto que afecta la dignidad de una persona.

Una debida reparación del daño debe de contemplar atención al sufrimiento emocional, atención hospitalaria para lesiones físicas, atención psicológica o psiquiátrica para lesiones mentales y también cuando la víctima sea vulnerada por cualquier institución del Estado, es necesario que la dependencia se pronuncie y ofrezca disculpas públicas y las difunda en todos los medios.

Fondo de Reparación Económica para que haya un acompañamiento en caso de lesiones al patrimonio. La Constitución de la Ciudad de México se caracteriza por ser un instrumento que pone ante todo el respeto de los derechos humanos e inclusive instrumenta un juicio de garantías para que todas las violaciones sean reparadas.

Por lo tanto a efecto de que se implemente las bases necesarias para una adecuación a la atención es que se representa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, la cual deroga la Ley de Atención a Víctimas del Delito del Distrito Federal y se expide la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos o de la Comisión del delito para la Ciudad de México.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Ciudad de México, la persona es el centro de todas las políticas y es la persona humana cuando es afectada en su integridad a la que debemos de proteger. Más que un tema de derechos humanos, también es un tema de prevención del delito y de mejorar la calidad de los servicios que ofrece la administración pública en la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su amable conducto le puede preguntar al proponente si aceptaría que suscriba la iniciativa, que me parece que es fundamental.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, acepta la pregunta del diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, claro. Acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Ahora sí, diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para que quede en la *versión estenográfica*, diputada, de que los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se encuentran ahorita en un evento del Auditorio Nacional donde se va a promulgar la Ley a favor de los niños, de *Bebé Seguro*, de *Cunas Seguras* y entonces es el motivo de que los diputados no estén, para que quede en *versión estenográfica* por cualquier situación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota, diputado.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 53 y 51 y en lugar del punto 35 se presentará el 52.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los asentamientos humanos en el suelo de conservación de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, Presidente.

La proposición que vamos a presentar es una proposición que se refiere a los asentamientos humanos en suelo de conservación en la delegación de Tlalpan y es una proposición que ya habíamos presentado en una sesión anterior pero lamentablemente al momento de ser votada no existió el quórum legal, por eso venimos a exponerla nuevamente.

La proposición se trata específicamente de 21 asentamientos en suelo de conservación que fueron identificados desde el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1996 como asentamientos consolidados y asentamientos sujetos a su regulación.

Posteriormente en el Programa, en la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Tlalpan 2010, fueron nuevamente enlistados en el conjunto de asentamientos, para los cuales se estableció un procedimiento para llevar a cabo su regularización.

Dentro de la clasificación que en el programa se hace como asentamientos que requerían la elaboración de un estudio, estableciendo ya en el programa, esto es importante señalarlo, la zonificación habitacional rural sujeta precisamente a la elaboración de los estudios y los dictámenes para establecer el uso específico y las medidas y acciones para la protección del ambiente.

Se llevó a cabo en la delegación de Tlalpan este procedimiento que partía de la conformación de la Comisión de Regulación Especial, ésta se instaló en 2011, luego se volvió ya a restituir o a restablecer en la presente administración. La Comisión retomó la elaboración de los estudios de estos 21 dictámenes y se siguió estrictamente el procedimiento marcado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Es así que la Comisión concluyó su labor, concluyó su trabajo, se elaboraron los dictámenes.

En la Comisión de Regulación Especial han venido participando la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Sistema de Aguas, la Secretaría de Protección Civil y por parte de la Asamblea Legislativa la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Una vez concluidos los dictámenes marca el procedimiento de ley deben ser firmados por los participantes de la Comisión para que sean remitidos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y ésta a su vez los inscriba en el Registro de Planes y Programas de manera que se formalice el uso de suelo que el mismo programa establece, previamente sujeto a la elaboración de los dictámenes.

Se encuentra el procedimiento entonces en este punto. Concluido el dictamen requiere las firmas de los participantes para que éste sea enviado para su registro a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Además debido a que 11 de los asentamientos se ubican parcialmente o totalmente en área natural protegida, se requiere de la elaboración de estudios específicos, que ya se realizaron también, para poder decretar la desincorporación de estas áreas o de estas poligonales que caen dentro de áreas naturales protegidas y puedan ser sujetos también a la regularización.

Entonces, los estudios se encuentran ya elaborados y lo que se requiere es la publicación del decreto que con base en estos estudios desincorpora las poligonales de los asentamientos que se ubican dentro de las áreas naturales protegidas.

Se han tenido reuniones con la Secretaría de Desarrollo Urbano, pláticas con la misma Presidenta de la Comisión de esta Asamblea, para llevar a cabo la firma y que éstas sean remitidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano, sin embargo no se ha obtenido respuesta por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y eso es lo que nos motiva el día de hoy para la presentación de esta proposición.

Se requiere de la firma y la publicación de estos estudios para que puedas inscribirte en el Registro de Planes y Programas los dictámenes. La inscripción de estos estudios posibilitará que las autoridades tanto delegacionales, del Gobierno de la Ciudad e incluso del Gobierno Federal puedan aplicar recursos en estos asentamientos para el mejoramiento de las condiciones en las que estos se encuentran, tanto de servicios como de equipamiento y otras necesidades de la población que en ellos habita, es decir significa la posibilidad de avanzar en la garantía de derechos básicos contemplados dentro del derecho al hábitat para las personas que en ellos habitan.

Por ello sometemos a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller García, proceda con la firma de los dictámenes de los 21 asentamientos humanos contemplados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan como sujetos a regulación especial. Asimismo a que se envíe a publicación el estudio previo justificativo para la desincorporación del área natural protegida Parque Ecológico

de la Ciudad de México, respecto a la superficie ocupada por 11 de estos asentamientos que le fueron remitidos en tiempo y forma.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Martínez Fisher, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Comentar, es un tema que hemos estado trabajando en la Comisión de Desarrollo Urbano y hemos estado en coordinación por supuesto con el diputado David Cervantes, pero también con la delegación Tlalpan y con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

¿Cuál es la situación? Me gustaría que sí quedara en la *versión estenográfica* y que podamos hacer una propuesta que le haríamos al diputado, para por supuesto apoyar, entendemos perfectamente bien la gran problemática que implica esta situación de asentamientos irregulares sobre todo cuando ya hay un paso y un camino andado tan importante que es un asunto incluso de justicia y de derechos de las personas que en esos lugares han encontrado un hogar.

El programa delegacional de Tlalpan de manera muy específica hasta antes de la reforma que aprobamos en materia de asentamientos humanos en la Ley de Desarrollo Urbano de manera reciente en esta Asamblea y que finalmente también tuvo un efecto en su

concordancia con los programas de desarrollo urbano y también en el de Tlalpan, es decir esta situación ya cambió, pero estos procedimientos fueron iniciados de manera previa.

Estuvimos participando, porque así fuimos convocados, la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea a la Comisión de Regulación Especial de Tlalpan, estuvimos trabajando los asesores de la Comisión, una servidora estuvo al tanto de esta situación porque el programa delegacional ordena que la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano tenga que firmar estos documentos.

Hay ahí una consideración al respecto, quisiera yo que quedara el comentario inscrito. Nosotros recibimos por parte del director jurídico de Tlalpan justo los oficios el 16 de enero de 2017 con estos estudios. Tenemos un oficio de la secretaría técnica de la Comisión que presido, en donde estamos devolviendo digamos estos estudios en los que estamos comentando que pensamos que el mecanismo no es así, es decir que no el director jurídico se comunica directamente con la Presidencia de la Comisión, sino que tendría que haber un procedimiento como lo mandata la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en diferentes artículos y que sería más bien el gobierno de la Ciudad quien tendría que enviar esta comunicación o en su caso incluso hemos sostenido el criterio que por supuesto está a discusión y que estamos en total apertura de discutirlo desde una perspectiva jurídica para que finalmente en su caso si fuera necesario pues hubiera el planteamiento de un cambio de zonificación si es que así fuera necesario.

Entiendo que es un tema que está aún a discusión también en el Gobierno de la Ciudad de México y que hay también finalmente una urgencia frente a esta situación que están viviendo las personas.

Con estas consideraciones la propuesta que quiero hacerle al diputado David Cervantes para complementar el punto de acuerdo y que también ha sido ya dialogado previamente, es poder agregar un segundo resolutivo en donde podamos establecer para la firma, para el procedimiento o para resolver el procedimiento de firma de los dictámenes correspondientes por parte de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano:

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda la realización de una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con las siguientes instancias: el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, PAOT, con la titular de la Delegación Tlalpan y con la Dirección Jurídica de esta Asamblea, de tal manera que podamos discutir y podamos

trabajar incluso y darle fortaleza jurídica a este acto que es importante, es especial frente a los demás programas delegacionales, es un mandato que tenemos como Asamblea, pero finalmente nos parece muy prudente y muy justo que los otros diputados que participan en la Comisión conozcan este procedimiento y finalmente tenga una legitimidad en ese sentido.

Entonces es la propuesta que hacemos al diputado Cervantes y que cuente con la aprobación desde nuestro grupo parlamentario para este documento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Fisher. Se le pregunta al diputado David Cervantes si acepta la modificación.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Parece que ayuda a fortalecer precisamente el planteamiento que hicimos para que tenga mayor solidez jurídica y que esta Asamblea tenga también un mayor conocimiento de este procedimiento, porque además lo decíamos desde la vez pasada, este caso vendría siendo como un primer ensayo de lo que es el procedimiento que aprobamos apenas en la reforma a la Ley de Desarrollo Urbano y nos parece importante que nos vayamos familiarizando con él, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación antes prevista.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 29, 35 y 39 y en lugar del punto 29 se presentará el 47.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales para que

mejore la logística destinada a agilizar el tránsito vehicular en torno a las obras inconclusas en autopista México-Cuernavaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales, para que mejore la logística destinada a agilizar el tránsito vehicular en torno a las obras que están haciéndose en la autopista México-Cuernavaca.

Como todos sabemos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes construyó un Viaducto Elevado a lo largo de cinco kilómetros de la autopista México-Cuernavaca, de la zona del *Caminero* a la caseta a Tlalpan.

Al mismo tiempo el Gobierno de la Ciudad de México construyó dos kilómetros de la Autopista Urbana Sur, en el Viaducto Tlalpan y en un tramo que parte de Periférico a Insurgentes que da continuidad a la Autopista Urbana hacia el extremo sur de la Ciudad, ambos proyectos conectan a la altura de Insurgentes Sur.

Se requirió de una inversión alrededor de 4 mil millones de pesos y se inició en noviembre del 2014 con la idea de concluir en septiembre del 2016. Finalmente no fue en septiembre sino en noviembre cuando esta conexión pudo ser utilizada por los conductores. No fue en septiembre sino un mes después, en octubre pasado cuando comenzó a funcionar esta gran obra que sin duda contribuirá a mejorar la movilidad de quienes usan su vehículo o transporte motorizado para trasladarse y viajar a Morelos y otros Estados que conectan esta arteria. No se trata de ser quisquillosos con una obra necesaria y compleja que requirió un mes más para resolverse, sin embargo sí tenemos que señalar que hay una serie de obras complementarias que se han retrasado más de 5 meses y que causan inconvenientes dignos de ser atendidos con prontitud y compromiso.

El paso exprés de Cuernavaca, hay un par de obras muy relevantes que también de estar terminadas desde noviembre del 2016 y que sin embargo por diversos imprevistos acabaron entregándose apenas el fin de semana pasado. Son dos obras que suelen confundir en la opinión pública al conocerse como paso exprés de Cuernavaca.

Hay que decir que el paso exprés que acaba de ser inaugurado hace algunas horas por el Presidente de la República, tiene ruta con carriles confinados para cruzar la Ciudad de Cuernavaca, por cierto es una obra que iba a costar 1 mil 50 millones de pesos y acabó

costando más del doble, al resultar una inversión final de 2 mil 169 millones de pesos. También hay que decir que costó la vida de 21 personas por hechos de tránsito vinculados al proceso de la obra.

La otra obra que referimos que de igual manera está retrasada, es la ampliación de la caseta de cobro de Tlalpan, que pasará del 14 a 21 carriles y que quien circule por ahí podrá constatar que aún no ha sido concluido a pesar de que tenía fecha de término del 15 de marzo de este año.

¿El problema cuál es? Más allá de las múltiples quejas del mal funcionamiento del paso exprés que ya se abrió en Cuernavaca, donde el tráfico no ha mejorado gran cosa, tenemos qué alertar a las instituciones para que se coordinen de manera efectiva y garanticen una logística suficiente y eficaz que permita la circulación ágil y asegure de forma segura al entrar y salir de la Ciudad de México el próximo periodo vacacional que ya está por iniciar. Se trata además de 6 mil millones de pesos en obras que sin embargo no están cumpliendo los con objetivos del proyecto.

Apenas hace un par de semanas en el puente del 18 al 20 de marzo, vimos una prueba más no superada para esa logística y medidas emergentes implementadas por CAPUFE en la caseta de la carretera México-Cuernavaca y en la cual registraron pilas de vehículos que esperaron hasta 8 horas para superar el punto de cobro e ingresar a la Ciudad de México.

Lo que se viene del 9 al 24 de abril una vez más habrá jornadas de movimiento extraordinario por la salida y posterior regreso de vacacionistas debido al periodo de Semana Santa.

De acuerdo con las estimaciones el propio CAPUFE, se prevé que el aforo promedio diario se incremente hasta en un 40 por ciento, lo que significa que se superen los 80 mil cruces por día o más de 70 vehículos por minuto en las jornadas de mayor tránsito. Sobra decir lo importante que es para la economía y para la calidad de vida del buen funcionamiento de toda la autopista.

Por ello es que solicitamos mayor información, coordinación y eficiencia por lo cual proponemos el siguiente Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que informe a la Asamblea Legislativa sobre los avances a la fecha de las obras para el mejoramiento del

puesto de peaje ubicado en Tlalpan de la autopista México-Cuernavaca. Se solicita que el informe incluya el detalle de los motivos del retraso en las fechas de entrega de las obras.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales, para que en conjunto con los gobiernos de Morelos y la Ciudad de México establezcan un grupo de trabajo para que se analice, acuerden, se lleven a cabo y supervisen los operativos conjuntos y acciones necesarias para mejorar el flujo vehicular en la entrada y salida de la autopista urbana sur y la autopista México-Cuernavaca, así como la zona de la nueva plaza de cobro en Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México con objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones aprueben utilizar los 280 millones de pesos que por el concepto derivado de recorte a presupuesto tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se ejercerán en el año 2017, para que estos recursos puedan disponerse para la creación y sustitución de redes secundarias de agua potable en diversas colonias de la ciudad, preferentemente ubicadas en el oriente de la Capital, se cede el uso de la palabra en esta Tribuna a la diputada Janet Adriana Sotelo Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Asamblea Legislativa es un órgano de gobierno al que le corresponde manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto. Por otro lado, el Jefe de Gobierno es la persona responsable del órgano ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En este sentido, el pasado 11 de enero anunció su administración aplicar una política de austeridad derivado al alza de la gasolina, lo que permitirá obtener un ahorro de 80 millones de pesos.

Dichas medidas limitan la circulación del alrededor de 1 mil 500 vehículos por día a la semana. Asimismo, se reduce la cantidad de combustible para vehículos asignados a servidores públicos. De igual manera se restringe el uso de telefonía celular y equipos de radio, principalmente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en voz del Presidente de la Comisión de Gobierno también ha propuesto medidas semejantes, entre las que destacan: restricción de telefonía celular, de vales de despensa, así como la eliminación de bonos de productividad, entre otras. Estas acciones permiten a este Órgano Legislativo ahorrar alrededor de 200 millones de pesos al año.

Las acciones implementadas tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal permitirán a la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad contar con un excedente de 280 millones de pesos por año.

Diputadas y diputados, en mi carácter de legisladora propongo que un porcentaje de dichos recursos puedan destinarse para la construcción de redes secundarias de agua potable, principalmente en las colonias de la Sierra de Santa Catalina, zona que más ha resentido la desigualdad social sobre la distribución del líquido vital.

A este respecto, el Gobierno de la Ciudad de México afirma que desde hace varios años la cobertura de red hidráulica tiene un avance del cien por ciento, sin embargo la escasez de agua en diversas zonas de la Capital, como es en la zona oriente de la Ciudad de México, lamentablemente es una realidad.

En la Ciudad de México son alrededor de 300 las colonias que reciben de manera irregular el líquido vital a través de tandeos y de pipas, además de su mala calidad del líquido vital y siendo Iztapalapa la Delegación con más rezago en la distribución y en la calidad, concentrando alrededor de 600 mil personas, entre ellas jefas de familia, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres que han venido padeciendo esta problemática por más de 4 décadas.

Hoy desde esta Tribuna hago un llamado a ustedes, diputadas y diputados, porque en la Ciudad de México no habrá justicia social si en Iztapalapa no hay agua. Más de 1,500 millones de pesos se requieren para sustituir la red hidráulica secundaria de esta demarcación, por lo tanto es procedente que un porcentaje de este presupuesto se destine, tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de esta Asamblea Legislativa. Es importante que este ahorro se destine para apoyar obras de nuevas redes secundarias en las colonias de Iztapalapa que más se requiera.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el objetivo de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a aprobar la viabilidad de que un porcentaje del presupuesto tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de esta honorable Asamblea Legislativa ahorran, puedan destinarse para la creación de redes secundarias de agua potable en diversas colonias de esta ciudad,

preferentemente de las que están ubicadas en la Sierra de Santa Catarina de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza y al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en los ámbitos de sus competencias apliquen diversas medidas a fin de recuperar la paz social, siempre con el pleno respeto a los derechos humanos a fin de combatir el incremento de los índices de inseguridad que existen en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La problemática nacional en materia de seguridad pública debe de considerarse en el fondo como una problemática social que debe ser atendida, entre otras cosas, mediante políticas públicas que ayuden al fortalecimiento del tejido social, ya que de no hacerlo el aumento de la inseguridad no podrá detenerse, lo que atenta contra la vida, la paz social, la libertad, la justicia y en general pone en riesgo la seguridad jurídica de una nación.

Por eso es que consideramos importante un tema tan sensible frente a la ciudadanía que es el tema de seguridad.

A simple vista pareciera que seguridad social y seguridad pública no tienen relación alguna, sin embargo un Estado que no cuenta con las mínimas garantías de seguridad social o que no contribuye a la implementación y ampliación de programas sociales, tiende a enfrentar graves problemas de seguridad. Por ello el interés primordial de la nación mexicana y de esta Ciudad debe ser el fortalecimiento de políticas públicas que permitan la libre interacción entre sociedad y gobierno a través de mecanismos institucionales y sociales que permitan a cada persona gozar de sus derechos tal como lo establece el artículo 1º, párrafo segundo de la Carta de Naciones Unidas que expresa lo siguiente: *Los propósitos de las Naciones Unidas son fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*

La nación mexicana está facultada para utilizar los instrumentos necesarios que permitan fortalecer la paz universal y por consiguiente la paz en el propio territorio nacional.

Adicionalmente el artículo 1º, párrafo primero del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece lo siguiente: *Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.*

Con base en ello es muy claro que el Estado mexicano tiene la obligación de combatir la inseguridad pública para proveer el desarrollo social y generar la paz social dentro del territorio nacional.

Ahora bien, resulta conveniente mencionar que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 párrafo primero y noveno establece que la investigación de los delitos corresponde al ministerio público y a las policías, las cuales actuarán bajo la condición y mando que estén en el ejercicio de esta función.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, los estados y los municipios que comprenden la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que la Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Es por ello que resulta necesaria la implementación de las políticas públicas existentes tanto en materia social como en el ámbito de la seguridad que permitan atender la problemática social en la Ciudad de México. Dichas políticas públicas deben aplicarse en el marco de los derechos humanos para todas y cada una de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México y por consiguiente los instrumentos y mecanismos que se apliquen institucionalmente por las autoridades responsables que deben garantizar la seguridad jurídica y la paz social.

En el ámbito local, por lo que respecta a la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta en su portal una tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México desde 2010 y hasta 2015, una estadística que va en ascenso de actividades delictivas al pasar de 44 mil 55 actividades delictivas a 52 mil 718 en dicho periodo de tiempo. Dentro de estas estadísticas que reporta el INEGI, uno de los delitos que más afectan a la población y a las personas que transitan en la Ciudad de México es el robo en sus diferentes modalidades tales como el robo en vía pública, a transeúntes y en transporte público de pasajeros.

En ese orden de ideas, así como en la delegación que yo represento, estoy segura que en las delegaciones que todos los diputados y diputadas aquí presentes representan, en materia de seguridad pública no es ajena a todos estos casos reportados a nivel de la capital. Es un problema de la Ciudad y creemos que es importante que se atienda de manera integral un tema tan importante como es la seguridad.

Es menester manifestar que esta preocupante situación no pasa desapercibida por la sociedad pues conforme a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada en los meses de septiembre y diciembre del año 2016 realizada a la población mayor de 18 años, en términos de percepción social sobre inseguridad pública arrojó en el mes de septiembre que en la Ciudad de México el 87.9 por ciento de la población se sintió insegura, cifra que aumentó para diciembre hasta llegar a un 88 por ciento.

Por lo antes expuesto y fundado solicitamos su voto a favor del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera Espinosa, y al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que en los ámbitos de sus competencias giren instrucciones de manera inmediata a fin de que en la Ciudad de México se refuerce la aplicación de programas y políticas públicas que fortalezcan el tejido social, a fin de que contribuyan a recuperar la paz social, así como la implementación de las políticas públicas en materia de seguridad, siempre con pleno respeto a los derechos humanos, a fin de combatir el incremento en los índices de seguridad que actualmente existe en la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida Estrada, a que gire instrucciones a fin de reforzar los *Programas Escudo Centro, Rastrillo, Relámpago*, así como los *Módulos de Seguridad* dispuestos en toda la Ciudad de México, a fin de prevenir, atender y dar seguimiento a las denuncias de manera pronta, completa, imparcial y expedita en beneficio y protección de todas las personas que habitan esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición de referencia de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si la proposición es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en el cual se exhorta al Senado de la República para que a su vez y dentro de sus atribuciones y facultades exhorte al Gobierno de Guatemala para que resuelva con prontitud y justicia a lo sucedido en el Centro *Hogar Seguro y Virgen de la Asunción* y se sancione a quien resulte responsable de este hecho, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y pasaré sólo a tocar algunos puntos esenciales del mismo.

Los medios de comunicación en Guatemala anunciaron una de las masacres más graves que se habían vivido en ese país, pese a los avances en materia de legislación y de justicia, las violaciones y asesinatos continúan cometiéndose, algunos de los cuales han conmocionado a la sociedad en general.

Así ocurrió el 8 de marzo en el centro *Hogar Seguro Virgen de la Asunción*, es sólo otro caso que se suma a la cifra de violencia de género y feminicidios pertenecientes a Guatemala. El mismo día en que el Paro Mundial de Mujeres reclamaba por el fin de la violencia contra las mujeres, un crimen horrendo se produjo en Guatemala, llevándose la vida de 35 niñas y adolescentes.

Considerando:

Primero.- Que de acuerdo a las atribuciones del Senado de la República conferidas en el artículo 76 constitucional, el Senado debe analizar la política exterior, así como aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba.

Segundo.- Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para proteger a las personas y a la familia y su fin supremo es la

realización del bien común, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas.

Tercero.- Que Guatemala aprobó por medio del decreto de Ley número 4982 la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a través del decreto número 6994 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y como Estado parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Cuarto.- Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la misma.

Quinto.- Que lo ocurrido en el *Hogar Seguro Virgen de la Asunción*, fue un hecho consumado por la omisión del Estado, las autoridades deberán actuar con justicia para que no quede impune y se castigue con todo el peso de la ley a quien resulte responsable de la matanza.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se haga una observación respetuosa a la Embajada de Guatemala en México sobre lo sucedido en el Centro Hogar Seguro Virgen de la Asunción, para que las víctimas de lo sucedido encuentren justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo, para que presente ante la Ventanilla Única Temporal de la SEDECO la justificación del proyecto del Mercado Magdalena de las Salinas antes del 24 de marzo del presente año, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se instruya a quien corresponda a efecto de que remita a esta soberanía un informe pormenorizado referente al CETRAM Periférico Oriente, en el cual se señale el costo total de su construcción, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Movilidad.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Seguridad Pública, Oficialía Mayor de la Ciudad de México y a la Delegación Cuauhtémoc, para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias a efecto de retirar todos los obstáculos que impidan el libre tránsito peatonal y vehicular en las inmediaciones de la Embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López,

del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Ríos Garza; al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada; a la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, la doctora Teresa Incháustegui Romero; y al Secretario de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, para que en el marco de sus atribuciones lleven cabo de manera conjunta campañas preventivas prioritariamente con las y los adolescentes habitantes de esta ciudad y con efecto de evitar que se conviertan en víctimas de delito de trata de personas, suscrito por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y la Paraestatal SA de CV para que en calidad de urgente rindan un informe pormenorizado a esta H. Soberanía y tomen medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente en la zona de Santa Fe, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y discusión a la Comisión de Protección Civil.

También se recibió una solicitud de proposición de punto de acuerdo para solicitar a los gobiernos delegacionales y al INVEA la revisión de giros mercantiles a fin de que se verifique el cumplimiento de la normatividad respecto a la no discriminación de las personas en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades como Presidente del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) resuelva la situación laboral de las y los trabajadores de limpieza del Instituto y sean estos reinstalados en sus puestos de manera inmediata e incondicional, con base y restitución de salarios caídos; asimismo al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la

Ciudad de México para que cese las intimidaciones de policías capitalinos y la escala de agresiones contra el plantón que mantienen las trabajadoras en espera de solución de sus demandas desde enero del 2016 y se respeten las medidas precautorias emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que se investiguen las agresiones, los allanamientos y robos contra el plantón; finalmente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que realicen a cabalidad todas sus diligencias correspondientes al caso de las trabajadoras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buenas tardes.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA en esta honorable Asamblea, pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

¿Qué puede ser más importante para la Ciudad de México que garantizar la integridad y los derechos de los habitantes? Aún más cuando desde esta Tribuna se ha planteado una problemática que ya no puede esperar más y tiene qué ver con el respeto que el gobierno de esta ciudad debe obsequiar a las personas que luchan por sus derechos laborales. Hablo de las compañeras, mujeres valientes que mantienen un acto de resistencia con un fin noble: recuperar su trabajo y en consecuencia el sustento necesario para mantener a sus familias.

Hace un año acompañé a estas mujeres a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, pues el gobierno capitalino les ofreció una solución, misma que al final decantó en un ofrecimiento leonino, que fue desechado por los propios trabajadores, pues para empezar no se les reconoce como trabajadores del IEMS a pesar de ser contratos por este órgano y que durante años sus jefes directos fueron personal del propio Instituto y jamás de una empresa de contratación externa.

Por otra parte, sólo les ofrecían de reconocimiento un año de antigüedad, cuando la mayoría de las afectadas tienen al menos una década de servicio.

En principio, diputadas y diputados, el relato que hoy expreso y las 22 demandas que han promovido estas mujeres deberían de ser suficientes para recapacitar, sin embargo no es así, lo que finalmente ha ocasionado que ante la cerrazón de la autoridad sea la digna y la lucha por un trato justo lo que prevalezca.

Miren, es todavía más valioso pues este grupo está conformado en su mayoría por madres solteras y personas de la tercera edad. Acorde a su exigencia hoy las trabajadoras del IEMS mantienen un plantón frente a la Prepa 2 del mismo instituto. Sí como un mecanismo de presión justa, sí como una manera de expresar a la sociedad su caso, sí como la única opción a la que las han orillado este gobierno.

Por desgracia las trabajadoras que, repito, son en su mayoría madres solteras y personas de la tercera edad, ahora también expresan ser víctimas del acoso, agresión a su legítima exigencia por parte de la policía capitalina. ¿Cómo se puede intuir? En el paso lógico de las trabajadoras fue acudir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en busca de protección, en este caso su petición se admitió y también fueron emitidas medidas, pero los agresores no han cesado.

Diputadas y diputados, no venimos aquí a pedir clemencia para estas mujeres, venimos a pedir que esta Soberanía honre su lugar en esta Ciudad. Venimos a pedir no solo el cese al acoso y al hostigamiento, venimos a pedir llegar al fondo del problema, es decir que se les reintegre a su trabajo y se les reconozca sus derechos laborales.

Es por ello que sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por 132:

Primero.- Se solicita al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de México para que, en ejercicio de sus facultades como Presidente del Consejo de Gobierno del IEMS, resuelva la situación laboral de las trabajadoras de limpia del Instituto y que sean reinstaladas en sus puestos de manera inmediata e incondicional, respetando su base y los salarios caídos.

Segundo.- Asimismo la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno capitalino para que garantice su seguridad y se respeten las medidas precautorias emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tercero.- Exhortamos a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que investigue las agresiones contra el plantón de las trabajadoras y que se resguarde los

videos de las cámaras de seguridad cercanas al plantón de la Prepa 2 en el mes de marzo del presente año.

Cuarto.- Exhortamos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para realizar a cabalidad todas sus diligencias correspondientes a este caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones supervise las condiciones laborales de los trabajadores que reparten periódicos gratuitos en la Ciudad de México y rinda informe a esta Asamblea Legislativa acerca de las mismas, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Eduardo Tungüi Rodríguez, rinda un informe detallado en el cual explique el proyecto referente a la línea 7 del metrobús toda vez que existe confusión entre los vecinos de las colonias afectadas. Asimismo establezca mesas de trabajo para que dichos vecinos conozcan el proyecto de referencia, suscrita por el diputado Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, el maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, y a las y los titulares de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias contemplen en los próximos proyectos la remodelación de mercados públicos para el ejercicio fiscal 2018, la instalación de uso de energías sustentables tales como paneles solares fotovoltaicos, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Senado de la República y al honorable Congreso de la Unión para que se lleve a cabo mesas de trabajo con la ciudadanía con expertos en la materia con respecto a la iniciativa de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable turnada para su revisión y ratificación en el mes de marzo de 2017, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia se contemple en su proyecto de egresos del ejercicio fiscal 2018 la instalación y uso de energía sustentable, tales como son paneles solares fotovoltaicos para los comedores comunitarios y comedores populares a fin de producir energía limpia, renovable y a bajo costo, suscrita por la diputada Socorro Martínez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves 6 de abril a las 09:00 horas, por el cual se ruega puntual asistencia.

Muy buenas tardes.

(14:40 Horas)

